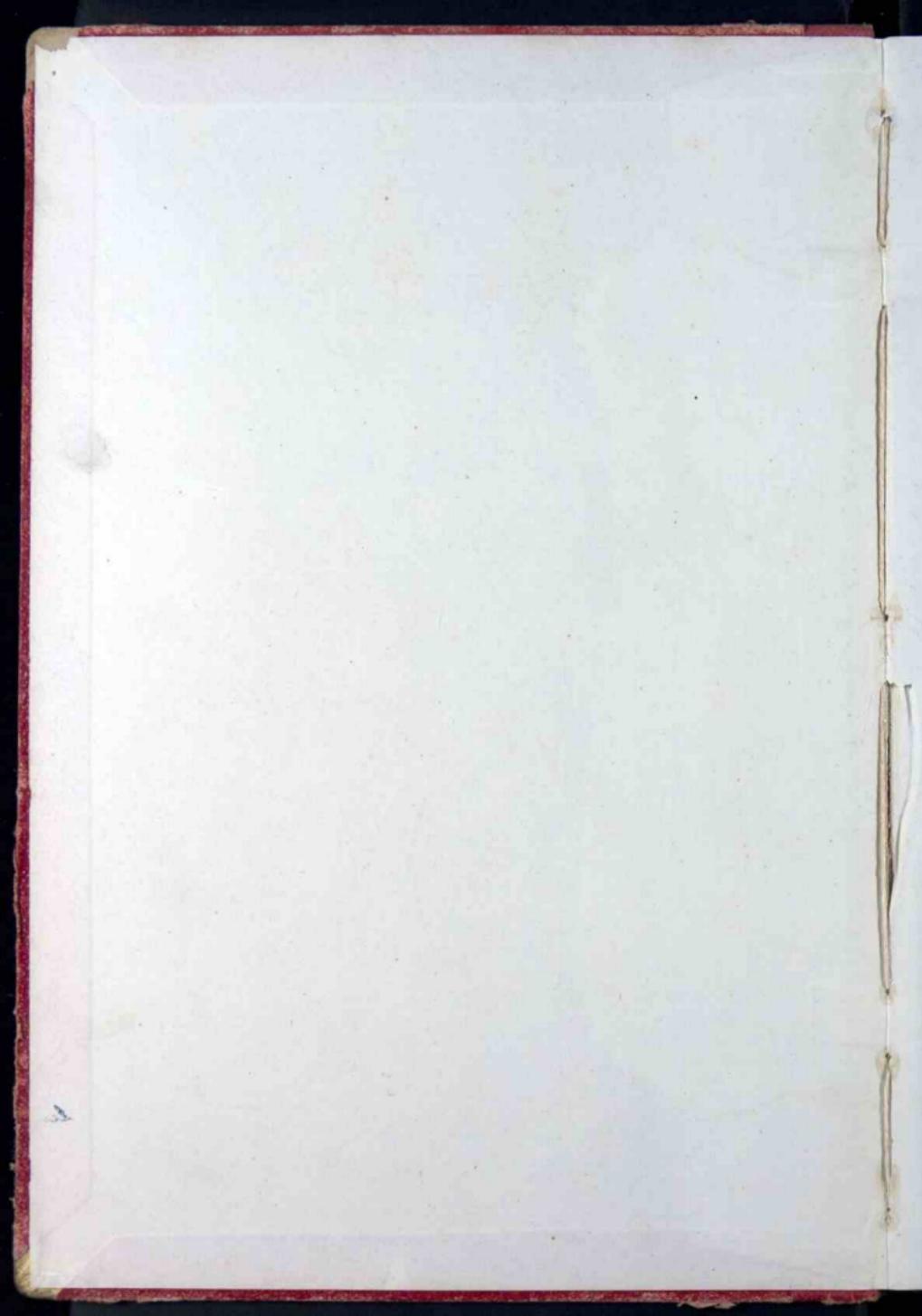
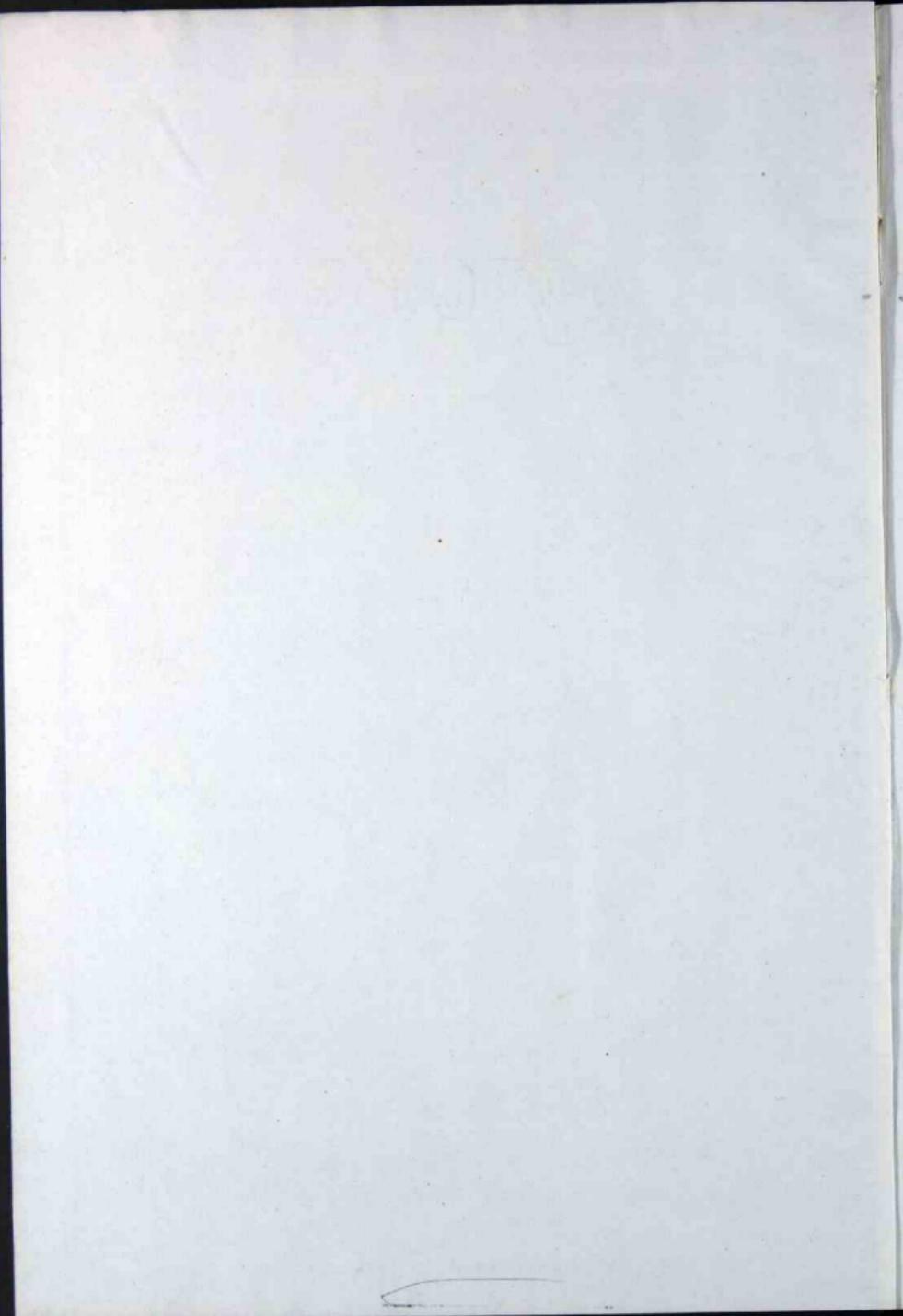


47/1



Archivo municipal de Confrides		47/1
1.3.1	Actas del Ayuntamiento Pleno	
08/01/1928		19/03/1933
Libro de actas del Ayuntamiento pleno.		





Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19_____

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta Oficina. a _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____ comenzando con la de este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de mil nove-

cientos _____

V.º B.º

El _____

HERO DE ATOZ

DE LA ACADEMIA CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ

Sesion extra
ordinaria del
dia 8 de Dic.
de 1928.

Presidente
y vocales formando
Concejales

D. José Fernández Balbás
Miguel Pérez Morón
Vicente Flores Latorre
Sebastián Pérez Andújar
Jesús Gómez Colata
Vicente Díaz Casanova

En la villa de Confrides a ocho de Diciero de mil
novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Ca-
pitular los señores concejales que al margen se
expresan, previa especial convocatoria al efecto, para
con la autorización debida, siendo la hora señalada
el Dr. Presidente D. José Elias Gómez quien la dicta
si abierta, manifestando a los señores concejales
que el objeto de la reunión como ya les constaba
a los señores asistentes, era el de darles cuenta de que
este municipio en la actualidad se hallan desempe-
nadas interinamente las plazas de todos titulares
y prospectos municipios de Sanidad, así consta-
bien la de Practicante en Cirugía menor, y segun
las disposiciones vigentes, deben ser provistas en pro-
fiedad para lo cual había de publicarse el anuncio
correspondiente para su posición en propiedad. De-
terioros los señores de la Corporación de lo manifi-
tado por la presidencia por unanimidad acuerdan
que se anuncien las plazas de referencia por plazos
treinta días para su posición en propiedad, a fin de
que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes du-
rante el indicado plazo en la Secretaría del Ayunta-
miento, instruyéndose por la misma el oportunuo expediente
y no habiendo otros asuntos de que tratar por el obje-
to a ocuparse de las operaciones del Alzamiento del rey
plazas otras cuya acta se halla extendida por separado, y si-
guen los señores acuerdos que sobre lo que estipula.

José Elias Gómez

Vicente Flores Latorre

D. Sebastián Pérez Andújar

Miguel Pérez Morón

Sesión extraordinaria de la villa de Confresa a doce de febrero de mil novecientos veintiuno del día 12 de febrero de 1928 ciento veintiocho se reunieron en la sala capitular

Presidente D. José Elias Gómez
Concejales D. José Gómez Baldó
D. Miguel Flores Horcas
D. Vicente Ortega Latorre
D. Miguel Flores Latorre
D. Sebastián Justo Andújar
D. Enrique Gómez Latorre

los señores concejales que al no querer representar bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Elias Gómez, quisieron la hora señalada la sesión abierta y de la orden de los

asuntos por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente a la corporación que como en este Ayuntamiento se edificaron aquellos propietad del municipio, propone a la Corporación la forma para llevar a cabo la construcción en el año actual de un edificio ya que este municipio no puede realizar de una vez los edificios necesarios para el pueblo, restando los señores del ayuntamiento lo manifestado por el Sr. Presidente por una unanimidad absoluta, que se convenga en el presupuesto ordinario para el año actual la cantidad de tres mil pesos y que se hagan los trabajos necesarios para solicitar una subvención de la diputación provincial con el fin de que con dicha cantidad, subvención y la ayuda de la prestación personal se pueda construir el edificio de referencia, ya que es para un fin humanitario, encargando al Sr. Alcalde Presidente para que haga todas las gestiones suficientes para realizar dichos puntos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se puso el acuerdo a ocuparse de las operaciones de la rectificación y saneamiento definitivo del alcantarillado firmando la presente acta los señores constituyentes que saben de que certifiquen

Jose Elias Gómez Jose Gómez

Vicente Rojas

Miguel Devos Salazar

Sesión del día

19 febrero de 1928

Presidente

D. José Blas Jiménez

Concejales

D. José Jiménez Baldo

Miguel Flores Flores

Nicente Arguello Amor

Miguel Flores Flores

Sebastián Jiménez Andrade

Benito Jiménez Catata

Dn la villa de Confrides a diez meses de febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Blas Jiménez, quien siendo la hora señalada la Sesión abierta, y de su orden se hizo el trámite para la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que el objeto de la reunión como ya le contabas a los asistentes por la cédula de convocatoria para todo con la autorización debida era de dorlos cuenta del expediente instruido con motivo del concurso annunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Practicante en Cerrigüel uno de este municipio.

Puesto de manifiesto dicho expediente y aparcando del mismo que durante el plazo de treinta días concedidos para presentar solicitudes, solo se ha presentado una del vecino de esta villa D. Fernando Jiménez Ríos, el Ayuntamiento en su vista por unanimidad acuerda que habiendo sido desempeñada la referida plaza ininterrumpidamente hasta la fecha por el mismo solicitante, y cumpliendo las condiciones suficientes para desempeñar dicho cargo, mediante obtener el título de Practicante correspondiente, se le conceda en propiedad la plaza de referencia con la obligación de asistir a los festejos públicos del municipio finalizados al término gratuito y con el sueldo que a cada año se asignaría en su sueldo.

Presente el referido Practicante acepta el cargo que se le confiere, posesionándose desde ahora del mismo, prometiendo cumplir fiel y exactamente todo cuanto esté a su alcance, dando al mismo tiempo los gracias a la corporación por su nombramiento y en señal de prueba de ello firma al final

de esta acta.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes que saben, de que es falso.

Jose Elias Gomis Jose Garcia

Vicente Arias

Miguel Flores

Fernando Linares

D. Francisco

Señores concejales
Alcalde - Presidente
D. Jose Elias Gomis
Presidente permanente
D. Jose Gomis Baldo
Miguel Flores Flores
Concejales
D. Vicente Arribalzaga
Miguel Flores Cotes
Santiago Pintor Andrade
Remigio Pintor Latata

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1928.

En Concluida a quince de Marzo de mil novecientos veintiocho primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Elias Gomis se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tres períodos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este año iniciado para el ejercicio de 1928 cuyos proyectos han sido formulados por la Comisión municipal permanente, habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente del presente Secretario, de orden del día, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los portavoces de impuestos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos credores fueron distinguidos.

No habiéndose formulado protesta ni oposición alguna el Ayuntamiento acuerda aprobarlo sin ninguna modificación tal como lo ha dejado formado la comisión en suige permanente.

aceptándose en definitiva, por unanimidad aprobado el presupuesto de que se trate, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que, por capítulos, se expresan siguientes:

capítulos	Conceptos	correspondencia partes vts.
	Presupuesto de gastos	
1º	Obligaciones generales	27180.05
4º	Policia urbana rural	2180..
5º	Recabacion	400 ..
6º	Personal y material de Oficinas	2290..
7º	Salubridad e higiene	475..
8º	Benevolencia	2387..
9º	Asistencia social	174 ..
10º	Justicia publica	1024.03
11º	Obras publicas	2020..
12º	pomento de los intereses comunales	260 ..
17º	Agrupacion forzosa del municipio	202.44
18º	Progresistas	100 ..
	Total del presupuesto de gastos	16.280.52
	Presupuesto de ingresos	
1º	Rentas	480..
5º	Tormentales y otros ordinarios	120..
8º	Derechos y tasas	1591.04
9º	Cuotas, recaudos y participaciones tributarias	1527.95
10º	Impuesto municipal	1220.153
11º	Multas	250..
	Total del presupuesto de ingresos	16.280.52
anterior quedó acordado que el presupuesto aprobado en su forma se expone al público por la vía de la quincena diez y que durante este plazo se remita al gloriosísimo señor delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto		

to de 8 de Marzo de 1924, y firmaron los señores arriba
que saben, de que certifico.

José Eloy Gómez José García
Miguel Ferrer

Vicente Arquero

Sesión del dia 27 de
Marzo de 1928

Presidente
D. José Llorente, presidente
concejales
D. José Llorente Sabio
D. Miguel Flores Floris
D. Vicente Arquero Arquero
D. Sebastián Pintor Muriel
D. Miguel Flores Cortés
D. Benito Llorente Catalá

En la villa de Confrides a veintidós de Marzo de mil nove-
cientos veintidós, se reunieron en la sala capitular los se-
ñores concejales del Ayuntamiento pleno cargo nombres al
margen respectiva, bajo la presidencia d'ho Alcalde don
José Llorente Llorente, quien siendo la hora señalada
la sesión abierta y de su orden se dirigió a los señores por la
lectura del acta de la sesión ultima celebrada que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente el ho. Presidente manifestó a los conge-
narios que el objeto de la reunión era el de dotar sucesa-
de la vacante de Médico Titular e Inspector municipal de
Sanidad anunciada para su posición en propiedad como
ya les contaba a los señores concejales, haciendo saber
que durante el plazo anunciado no se ha presentado
ningún solicitante a la misma. El Ayuntamiento en
vista de lo expuesto por el ho. Presidente por el fin de que
dichos servicios no quede desatendidos por los profesionales
que podría causar al vecindario, acuerda por unanimi-
dad encargar de la asistencia facultativa de este una
mañana como hasta la fecha la viene desempeñando el
Médico Titular e Inspector municipal de la villa de Con-
frides D. Joaquín Vinales Galiana, por ser el penulti-
mo próximo a las condiciones reunidas en dichos funci-
ones, con el sueldo asignado en presupuesto; presente el
referido D. Joaquín Vinales Galiana acepta el cargo
que se le confiere hasta que sea provista la plaza anun-
ciada en propiedad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le-

stante la sesión extendiendo la presente acta que firman los señores concejales que saben de que se trate.

Doña Ester Yerbas Dra. Gómez

Miguel Flores

Alicante 1928

Sesión del día
29 de Marzo de 1928

Presidente

D. José María Pujol
Concejal

D. José María Balbás

Miguel Flores Floris

Alcalde de la villa

Miguel Flores Floris

Secretario de la villa

Delegado de la villa

Don Conrado Aventurero Villarroel y Ruiz, concejal de Hacienda. Se acuerda en concierto pleno los señores concejales que al

acogerse a la resolución, bajo la presidencia del Dr. Alcalde de los señores concejales, para el objeto de proceder a la designación de los evaluadores de los edificios, de evaluación, por la parte Real, para los efectos de confección del reporte que se contrae-

la sección decimotercera, capítulo 5º, título 6º, lib. 02 del

Vicente que los saca de los estatutos municipales de 8 de Marzo de 1924, que fue leído íntegram-

Miguel Flores Floris, acuerdo. Por el informe del secretario fueron puestos a la

sección decimotercera, infiere a la corporación los siguientes documentos.

Resumen por el total lista de contribuyentes, por su localización, por orden de cuota a

nuevos sucesos domiciliados en el término

lista de contribuyentes por su localización, por orden de cuota a

nuevos sucesos domiciliados fuera del término

lista de contribuyentes por urbanos, por orden de cuota a

nuevos sucesos domiciliados en el término

lista de contribuyentes por industriales y comercios, por orden

de cuota a nuevos sucesos domiciliados en el término

Copia del padrón municipal de habitantes, de este mismo

período.

Desarrollados y establecidos todos los procedimientos, con

los originales de donde proceden, que son: Reportos de la conti-

bución territorial por su localización, padrones matr-

cula, industriales y comerciales, general de habitantes,

fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la desig-

nación de los vocales que la junta vecinal debe elegir en la

forma siguiente:

Vocales votos de la comisión de evaluación de la parte Real

del reportamiento

D. Vicente Flores Arques, mayor contribuyente por sus
tareas domésticas en el término

D. Juan Sant-Jorís joiris, mayor contribuyente por sus
tareas domésticas fuera del término

D. Rafael Joiris Estale, mayor contribuyente por urbanas,
domésticas en este término

D. José Joiris Baldo, mayor contribuyente por in-
dustriales

yo habiendo expresado mis respetos a mis vecinos
y vecinas de la comuna de Valdivia de la parte personal del reportamiento

Por orden de linea

D. Felipe Corvarro de Aguirre, cura Parroco

D. Vicente Joiris Segura, contribuyente por sus tareas
residente y domésticas

D. José Dolos Joiris joiris, juez por urbanas.

D. Arturo Joiris Segura, abogado

Hasta la anterior designación, acordóse que se haga público
en la misma, conforme preceptua el último párrafo del artí-
culo 499 del Código, con lo cual quisiera habiendo mencionado
que trato y relevante la sesión, firmando la presente los miembros
que se subordinaron de que se trate. Dijo Sanción

Dos. Clas. Joiris *Micente Arques*

Miguel Latorre *San Agustín*

Sesión del día 22 de la villa de Constitución de Mayo de enero
de Mayo de 1928

Presidente ciento veinticinco, se reunió el ayuntamiento pleno, en la
sala capitular, en los asombros al asumir se expresaron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Dolos Joiris Joiris
concejales quien siendo la hora señalada la sesión abierta dándose

D. José Joiris Baldo principios por la lectura del acta anterior que por unanimidad
"Miguel Latorre" indicó fue aprobada.

"Vicente Arques" seguidamente manifestó al Sr. Presidente a los señores
"libertad particular" de corporación que el objeto de la reunión era el de dar-

D. Neuris por la les cuenta que hallándose enfermo y habiendo sido designado una operación cirúrgica no podía estar al frente de la Alcaldía hasta su restablecimiento, lo cual hacía saber a sus compañeros para que se le concediera la licencia necesaria para poder realizar la cura mencionada. El Ayuntamiento visto lo manifestado por el Dr. Presidente y siendo cierto todo lo expuesto por el mismo, acuerda por unanimidad concederle la licencia que sea anotada hoy, la que sea restablecido de su enfermedad que procede encargándose de los asuntos de Alcalde de este ayuntamiento el primer teniente de Alcalde D. José Ignacio Baldo, quien desempeñará dicho cargo hasta que sea restablecido de su enfermedad el Dr. Presidente, con el corvete de Alcalde, el cual asumirá el referido cargo y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concejales que saben de que certifican,

José Gómez García *Dra. García*
Miguel Flores *Alfonso Arguedas*

Sesión del dia
12 junio 1928

Presidente

D. José Ignacio Baldo

Concejales

D. Miguel Flores

En la villa de Conchita a doce de junio de mil novecientos veintiocho, siendo los señores concejales que forman el Ayuntamiento pleno en la sala Capitular, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. José Ignacio Baldo, quien siendo la hora una de la tarde de hoy, declaró abierta y de su orden se dio principio por el presidente aprobación la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dicho concejo manifestó el Dr. Presidente que el objeto de la reunión era de darles cuenta de que habiendo appizado de ejemplar de la aprobación por la Superintendencia de las ordenanzas, del reportamiento general de utilidades, y la del arbitrio sobre los ricos fletes y saladas, se estaba en el caso de proceder a su renovación, por tanto mandó la refe-

vida superioridad.

Presentadas dichas ordenanzas y encontrándolas conformes por estos redactados con arreglo a las disposiciones siguientes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación y que se expongan al público por plazos de quince días, para las reclamaciones que procedan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores Alcaldes que suscriben sus actas: *D. José Gómez Miguel Pérez*

Miguel Arregui

José María Domínguez

Sesión del día
26 junio 1928

Presidente act.

D. José Gómez Baldo
Concejales

D. Miguel Flores Llorente
D. Sebastián Pintor Busto
D. Miguel Flores Llorente
D. Remigio Gómez Esteban
D. Vicente Soler Bustos
D. Vicente Díaz y López

En la villa de Confides a veinticinco de junio de mil novecientos veintidós, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales que atañen y que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordando primeramente D. José Gómez Baldo, quien siendo la hora señalada, la dictó abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la reunión era el de darles cuenta de que habiéndose aprobado el presupuesto ordinario de este año, para el actual año por la superioridad, y como ya les consta a los señores presentes, se halla consignada en el mismo la cantidad de tres mil pesos para ayudas a la construcción de un edificio escuela por cesar este Ayuntamiento de edificios escuelas, según acuerdo de boca de febrero del año corriente.

La corporación entera de lo expuesto por la presidencia por unanimidad acuerda, que dada la ciudad que hay de edificar el edificio escuela en el ejercicio de año, por ser insuficiente y no poder

continuar funcionando la escuela en el actual edificio, por manifestarlo así el Dr. Inspector de la Inspección en la última visita practicada a las escuelas, y además que se continúe la referida escuela en el mismo local será clausurada. De su vista, con el fin de que la cuestión no sea abandonada, que se empieren las obras de referencia o sea la construcción de un edificio de madera y planta destinado a escuela y casa vivienda para el Dr. Alcalde, en el caserío de Abdes anexo de este municipio, por ser el edificio inservible por haberlo manifestado también el Dr. Inspector de primera enseñanza oficinal a esta villa, encargando para dichas obras al jefe del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert de este Ayuntamiento que sume las condiciones necesarias para este fin y no habiendo otros asuntos de que tratar se llevó a cabo la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes que saben de que se trata.

Dra. Genís

Miguel Teves

Vicente Argüez

J. Sebastián Pascual

Sesión del día En la villa de Confrides, a doce de Agosto de mil 12 de Agosto de 1928 novecientos veintiocho, se reunió en la sala Presidente acto Capitular los señores Concejales que el jueves de José Gómez Baldó expresan, bajo la presidencia del presidente presentante Concejales de Alcalde D. José Gómez Baldó quien siendo la ho. Miguel Flores Flores da señala de la dictadura abierta y de su orden se hizo público por la lectura del acto anterior que perteneció Vicente Argüez Cepas una moción fue aprobada, se dio lectura a los Boletines Sebastián Justo Pascual, oficiales y demás correspondencia oficial recibida. Remigio José Catoli acordándose en cumplirlo.

Seguidamente se dio cuenta por el Dr. Presidente

del expediente instruido para el repartimiento de los mil novecientos sesenta y seis pesos, treinta y tres, cincuenta de que dispone en la Caja el establecimiento del Posito de esta villa, no habiendose solicitado cantidad alguna, y con el fin de no tener responsabilidad la corporación posibilitarse dispuesto seguir las disposiciones vigentes y no retener en Caja cantidad alguna, proponer al Ayuntamiento la forma de realizar la operación más convenientemente con el fin de evitar responsabilidades. Teniendo los señores asistentes de lo expuesto por la presidencia por unanimidad acuerda que en vista de no haber en este pueblo quien solicite prestamos de fondos del Posito se traeja la cantidad referida a la Sección Provincial para ser ingresada en el Banco de España, delegándose para la práctica de dicha operación al Alcalde de esta villa D. Juan Bautista Jiménez, persona de confianza e inteligente que puede realizar dicho servicio, a quien se le entregará la mencionada cantidad, ab

José habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes que saben de que certifies. Vicente Arguez

D. Vicente Arguez

Miguel Fozos

Entregué firmado

Sesión del dia

15 Agosto 1928

Presidente

D. José Jiménez Saldo

Concejales

Miguel Fozos Flórez

Miguel Flórez Cortés

Jebatón Fozos Flórez

En la villa de Confrides a quince de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del nuevo alcalde designado D. José Jiménez Saldo, quien siendo la hora señalada la declaró abierta

y de su orden se dio principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente de orden de la presidencia se dio lee-

8. Viente y siete acuerdo a la comunicacion de la Comisión provincial de Construcciónes y establecimientos escolares y al R.D. de 10 de julio ultimo, y entres los señores asistentes tanto del contenido de la referida comunicación como del R.D., por unanimidad acuerdanos acogerse a los beneficios que dicho R.D. establece para la construcción de los edificios escolares de este municipio.

Acto seguido se dio lectura al Reglamento organizativo aprobado por R.D. de 11 de Mayo del presente año, en el qual se dispone la formación de la plantilla del personal administrativo, técnicos y subalternos, de la corporación, presentada quedando la mencionada plantilla encontrándose conforme con los empleados y necesidades del municipio, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad prestarle su aprobación, disponiendo se exponga al público en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento al artº 6º del mencionado reglamento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes que saben, de que certifico.

Dra. Gómez oficinista de signo

Miguel Favre

Pedro Gómez

Sesión del dia 10 de octubre de 1928 en la villa de Confrides a cuatro de octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la sala capitular los señores concejales del Ayuntamiento y lo que al morgen se expusieron bajo la presidencia del primer teniente alcalde D. José Jiménez Saldo quien viente designándose siendo la hora señalada la declaró abierta y des-

D. José Jiménez Saldo
Concejales
D. Vicente Asquerolano

Miguel Flores Flores, orden se dio principio por la lectura del acta anterior
Miguel Flores Flores que por unanimidad fue aprobada, se dio lectura
Se dictó la fórmula a los Soletines oficiales y demás correspondencia oficial
Vicente Soler Flores recibida, acordándose su cumplimiento.

Municipio: Calatayud Acto segundo manifestó el Dr. Presidente que el Recaudador de los reportos locales y demás atenciones municipales había presentado la dimisión verbal, fundándose en su avanzada edad, por lo cual no podía desempeñar el cargo por más tiempo, en este estado y en atención que los reportos de esta localidad para el año se hallan aprobados y necesitando recordarle la sumisión de los mismos para facilitar las atenciones principales, propone al Ayuntamiento la necesidad de nombrar persona de confianza para poder efectuarlo, haciendo saber a los señores asistentes que el Señor de esta freguesia, José Jiménez, le había demostrado deseos de desempeñarlo. La Corporación enterada de lo manifestado por el Dr. Presidente y teniendo en cuenta los perjuicios que quita ocasionalmente el retraso de la recaudación, acuerda por unanimidad nombrar a D. José Jiménez Jiménez. Recaudador de los reportos locales y arbitrios de este municipio, el cual percibirá como gabinete de cobranza el tres por ciento de lo que recade, presente dicho individuo acepta el cargo que se le confiere, entregándosele en este acto los recibos del reporto del año actual de utilidades y los arbitrios cuando se confeccionen, importando ésta la suma de 12.065 pesos 19 centavos, además se hace también cargo de los recibos pendientes de cobro desde el año 1924-25 hasta el de 1927 inclusive importando dichos recibos diez mil pesos, la suma de mil quinientos en oventa y seis pesos, tres centavos.

También manifestó el Dr. Presidente a la Corporación que el guarda municipal de campo de este término José Nardita Santamaría le había presentado la renuncia

verbal de cargo por tener que atender a sus intereses particulares, y no juzgar si tales el servicio se reformaría desatendido, propuso a la corporación el nombre de persona que quería designarla, manifestando que el Señor D. José Serrallés Moragues le había demostrado deseos de designársela. El Ayuntamiento tiene en cuenta lo manifestado por el Dr. Presidente, acuerda por unanimidad nombrar a D. José Serrallés Moragues mayor de edad, persona de buena conducta, vecino de Alcalá, el Declarar prestar sus servicios al Ayuntamiento guarda municipal de campo de este término, el cual designará a sueldo sus servicios desde el día ocho del actual, alternando por turnos con el de igual empleo Alejandro Alejandro, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando lo presente ante los señores concejales que saben y todos lo aprueban, de que certifico.

D. José Gómez Oficinista Argües

Miguel Pérez *Presidente*

Sesión del dia 1º de enero de 1929. En la sala capitular de Confrides a primera hora de la mañana D. José Espinosa Salvo se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres Miguel Pérez Horng se expresan al margen bajo la presidencia del Dr. D. José Vicente Díaz Colom, don Díaz presidente de la Junta de Fomento, Sebastián Esteban Ruiz, extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se unió Miguel Hornglobo, informó que, según se había anunciado previamente en los avisos pectorales, se celebraría la reunión de los concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de los listos de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numero cuadriglos de veinticinco con cada abierto que paguen los mayores cuotas de contribuciones directas con arreglo a lo dispuesto en el articulo 25 de la ley General de Hacienda de 8 de febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente, por turn-

frasigto territorio, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta enfección de los respectivos listos, y los mismos que fueron con el mayor detumiente el Padre de Habitantes de este término municipal y los representantes del territorio urbano e industrial del exento ejercerlos, después de brevísima discusión y sometido por los señores concejales, en tanto pudieran a cerca del cumplimiento mas espedito y venturoso de su cometido, por una unanimidad acordaron dar por formadas las referidas listas, en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan aunque supuestamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este próximo mes con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre los mismos antes del 1º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar sujeto a este expediente un ejemplar de los precedentes listos.

Determinado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Presidente, firmándose por él lo mismo y por el presente acto, así como también por los demás señores concejales, que iban de que certifico.

José Gorrión Vicente Arguello

Miguel Ferrer

Acta de discusión y aprobación de los presupuestos ordinarios para el año 1929

En Concluyó a veinte de febrero de mil novecientos veintinueve, se reúne convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gorrión Baldó se constituyó el Ayuntamiento pleno en los salas capitulares, compuesto de los señores concejales que al recorrido se expresan, en reunión ordinaria de tres periodos en arreglo a lo dispuesto en el artº 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio.

Señores concejales
Alcalde-Presidente

D. José Gorrión Baldó
Jefe de la Comisión permanente

D. Miguel Ferrer Flores
Concejal

D. Vicente Arguello Arguello
D. Miguel Flores Cordero
D. Antonio Pintor Andrade
D. Benito Jiménez Catalá

pus para el año 1929 cuyos proyectos ha sido formulado por la Comisión municipal permanente habiendo llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Dr. Presidente, y sin infracción de los estatutos, le orden del día mismo, procedió a la lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron desentendidos.

Los habiendo formulado protesta en reclamación alguna, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo sin ninguna modificación, tales como lo hizo formular la Comisión municipal permanente, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar y presupuestar que se trata, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Concepto	Correspondiente al año
	Presupuesto de gastos	
1º	Obligaciones generales	2 234.09
2º	Representación municipal	100 ..
3º	Vigilancia y Seguridad	150 ..
4º	Policia urbana y rural	2 160 ..
5º	Recaudación	150 ..
6º	Personal y material de Oficinas	2 240 ..
7º	Salubridad e higiene	475 ..
8º	Beneficencia	2 251 ..
9º	Asistencia Social	270 ..
10º	Instrucción pública	1 062.98
11º	Obras públicas	150 ..
12º	Fomento de los intereses comunales	260 ..
13º	Agrupación física del municipio	160.80
14º	Supervisión	160 ..
	Total del presupuesto de gastos	13 024.87
	Presupuesto de ingresos	
1º	Rentas	450 ..
2º	Brentuales y extraordinarios	100 ..
3º	Derechos y tasas	1 250 ..

Conceptos

conquistar

Punto art.

Anterior

9:	luctos, recorzos y participaciones tributarias nacionales	1521	64
10:	propuestas municipal	9252	21
11:	Multos	250	..

Total del presupuesto de ingresos

12024

82

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Directorio de Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos de efectuar los delitos municipales, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924, y firmar los señores existentes que saben, de que certifica.

Dra. Gómez

Miguel Ferrer

Sesión del dia
10 febrero 1929

Presidente

D. José Jiménez Baldo
Concejales
D. Miguel Ferrer Flores
D. Miguel Flores Cortés
Vicente Díaz Quismondo
Leopoldo Justo Brady
Hernán Jiménez Catalán

En la villa de Confrides a diez de febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento pleno cargo nombrados al morgan se presentan bajo la presidencia del señor presidente de Alcalde D. José Jiménez Baldo, quien siendo la hora señalada la del orden abierto y de su orden se dispuso principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, se dio también lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Acto segundo manifestó el Dr. Presidente a sus compañeros como ya le recordaba en la cédula de convocatoria poseía con la antelación debida el objeto de la reunión era de dar la cuenta de la situación presentada del cargo de Medicos Titular de este municipio D. Joaquín Vizcaíno Palacios la cual se funda dado su estado delicado de salud, no pudiendo seguir por más tiempo. El Ayuntamiento haciendo cargo de lo que infestado en dichos efectos y constando de lo que se informa de que puede dicho señior acuerda por unanimidad admis-

ter dicha dimisión; y considerando de absoluta necesidad
de que el servicio de que se trata no debe estar desatendido bajo
ningún concepto por unanimidad acuerda nombrar a
D. José Cardona Gómez, Médico Titular Interino de
este municipio con el trullo asignado en presupuesto, hasta
tanto sea provista la plaza en propiedad, con la obligación de prestar la asistencia gratuita a los familiares pobres.

Componiendo a este acto el mencionado D. José Cardona
Gómez y estando acepta el cargo que se le acaba de
conferir, el cual promete desempeñar con celo y dedicación
firmando al final de la presente acta en prueba de
su conformidad, el cual englobará a prestos sus ser-
vicios de su mano.

y no habiendo otros asuntos de que tratar relevantes
de sesión firmada la presente acta los señores asis-
tentes que sobre de que consta.

apre Luis

Cardona

Miguel A. C. 1924

Ponencia

Sesión del dia

24 febrero 1924

Presidente

D. José Luis Baldo

Concejales

D. Miguel Pérez Florin

D. Miguel Gómez Cortés

D. Valente Ospina Losanov

D. Aníngio Jiménez

En cumplida a reunión de febrero de un mil novecientos
seintetuero. Reunidos en congreso pleno los señores conceja-
les que al margen se indican bajo la presidencia del Dr. Al-
caldé accidental D. José Luis Baldo al objeto de proceder a la
signación de los vocales natos de las comisiones de evaluación,
parte real y personal, para los efectos de la confirmación del re-
postulento a que se contrae la sesión de enero trece en capitulo
5º titulado libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924,
que fue leída integralmente.

Sobre lo anteriormente suscitado fueron puestos de manifiesto a la
corporación los siguientes documentos:

Lista de contribuyentes por justicia, por orden de mayor a menor
cuenta, domiciliados en el término.

Lista de contribuyentes por justicia, por orden de mayor a menor cua-

ta dominicado fuera del término

lister de contribuyentes por urbanas por orden de mayor a menor
cuota dominicado en el término

lister de contribuyentes por industria y comercio por orden de mayor
a menor cuota dominicado en el término

Copia del Padrón municipal de habitantes

Examinados, estejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, reporto de la contribución territorial por rústica y urbana, la dada en matrícula industrial y el padrón anual general de habitantes, fueron apabillados, procediéndose inmediatamente a la designación de los locales que la junta municipal deberá ejercer en la forma siguiente:

Sociedad de la Comisión de Evaluación de la parte rural del deportamiento

D. Vicente Flores Argos, mayor contribuyente por rústica
dominicado en este término

D. Juan Santander Jiménez, mayor contribuyente por rústica
dominicado fuera del término.

D. Rafael Jiménez Catalá mayor contribuyente por urbana, lo
mencionado en este término.

D. Elías Jiménez Segura, mayor contribuyente por industrial y
comercio.

Lo habiendo empesado en los indicados lugares
Sociedad de la Comisión de Evaluación de la parte Rural del deportamiento

D. Felipe Chavarro Esquerrelos, cura parroco

D. Vicente Jiménez Segura, contribuyente por rústica, residente
dominicado

D. José Díaz Jiménez Jiménez por urbana id id

D. José Jiménez Salvo, idem por industrial, id id

Hecha la anterior designación, acordóse que se haga pública la misma
conforme preceptúa el artículo 108º del Estatuto, con lo cual, los
habitantes autorizados a que traten relativa la sesión firmando la presente boleta,
representantes que sobre hacerlo, de que certifico.

Sobre boleta Miguel Farro

Pedro J. Jiménez

terior del año
11 febrero 1924

En la villa de Confrides a catorce de febrero de mil novecientos veintimil; se reunieron en la sala de plenos los señores del Ayuntamiento pleno, cuyos D. José Iborri Baldo nombre al margen se expresa bajo la presidencia de Miguel Pérez Horng, cónsul del primer teniente Alcalde D. José Iborri Baldo Miguel Pérez Horng, quien siendo la hora señalada la declaró abierta. Sencilla que se lea el acta y de su orden se dio principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada; se dio lectura a los Boletines oficiales, y demás correspondencia oficial recibida acordándose en cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por el Dr. Presidente de la iniciativa presentada por el Médico Titular e Inspector de Salud Interno de este Ayuntamiento D. José Cardona y gorales con fecha ocho del actual, el Ayuntamiento vista la misma presentada por el antes nombrado médico, acuerda aceptar la referida división.

También se dio cuenta por el Dr. Presidente que con el fin de no quedar el servicio desatendido desde dichas fechas viene prestando sus servicios el de igual profesión D. Rafael Miguel Pérez lo cual hacia saber a la Corporación por si estimaban nombrarle para la vacante de referencia. El Ayuntamiento viendo las cualidades reunidas en el Dr. Miguel acuerda nombrarle Médico Titular e Inspector de Salud Interno de este Ayuntamiento hasta tanto se provea la plaza en propiedad con la obligación de prestar la asistencia gratuita a los familiares pobres de este municipio, el cual obrará el pueblo arqueado en el suscripto desde el mes de febrero en que viene prestando sus servicios, y dentro el referido facultativo acepta el cargo que se le confiere de los gastos a la Corporación, firmando en prueba de ello al final de la presente acta.

Fues habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron

los señores concurrientes que saben de que certifi-

co

D. José Gómez

D. Rafael Miguel Haines

Miguel Ferrer

Sesión del dia

1º Septiembre 1929 En la villa de Confrides a primero de Septiembre de
un mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Ca-
breante los señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres
son los siguientes: al morgan se expresa bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Flores Cortés, formando junta la hora señalada
D. Miguel Flores Cortés da se declaró abierto dando principio y por la ley
Miguel Flores Cortés da se le dio lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad
dijo lo siguiente: el acta fue aprobada, se dio también lectura a los Boletines
Reuniones y actas oficiales y demás correspondencia oficial recibida a
cordandose su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que habiendo
quedado establecido de la enfermedad que padecía se
encargaba de la Alcaldía y terminando la licencia
que por este Ayuntamiento se le concedió, cesando el
primer teniente de Alcalde, el cual venia desempe-
ñando desde el 22 de Mayo de 1928. El Ayunta-
miento de lo manifestado por el Sr. Presidente se pone
de acuerdo en lo de la referida Alcaldía, cesando el primer
teniente Alcalde que venia ejerciendo dichas funciones
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando la presente acta los señores asistentes
que saben de que certifico. - D. José Gómez
D. Rafael Miguel Haines

D. José Gómez

Miguel Ferrer

D. Rafael Miguel Haines

D. Rafael Miguel Haines

serior del dia 6 de Octubre de 1929 en la villa de Confides a seis de Octubre de mil novecientos veintinueve se reunieron en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento al margen de su presencia el Presidente D. José Gómez Jiménez Alcalde de José Gómez Jiménez, quien siendo la hora de reunión de la sesión abierta pidió en orden pedir principios para la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, se dio lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicados y se acordó la presentación oficial recibida acordándose su cumplimiento. Acto seguido manifestó el Dr. Presidente que el objeto de la reunión era de dar cuenta a sus compañeros del traslado del cura Benito de esta villa a Felipe Savarro esquierdo, y tal haber sido nombrado cura parroco de la Parroquia de Benichembla, lo cual al verse por privado de tan digno como joven y ejemplar sacerdote, e interponiendo el sentido unánime de este Señorío que en premio de sus virtudes proponía al Ayuntamiento constara en su sentido por dichos señores la nominación de hijo adoptivo de esta villa. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Dr. Presidente y constando al mismo todo lo antes expuesto por la Presidencia, acuerda por unanimidad nombrarle hijo adoptivo de esta villa al referido cura D. Felipe Savarro esquierdo dando cuenta de este nombramiento al Dr. y Dámaso Dr. Arribalzaga de Valencia y oficiantes al Dr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benichembla haciendo constar además el sentido unánime de este Ayuntamiento por el traslado del tan celoso como ejemplar sacerdote.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores Alcaldes que saben de que certifican

Miguel Pérez

D. José Gómez

Ramón Jiménez

Acta de pueblo.
moción de Concejo
jueves dia 25 febrero
de 1920

En la villa de Confides a veintidós de febrero de mil novecientos treinta siendo los diez de la mañana se constituyó el ho. Alcalde D. José Blas Jomíz y mis con el Secretario del Ayuntamiento en la Sala Capital con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 9º del Real Decreto de fecha 15 del año actual referente a la Constitución de Ayuntamientos. Por el ho. El alcalde y secretario se procedió a la proclamación de concejales que han de formar el Ayuntamiento de esta villa en la forma siguiente:

Consultados los listos de mayores contribuyentes formados por el Ayuntamiento en el año actual, conforme a la elección de Senadores y después de hacer exclusión de los que no reúnan las condiciones previstas y cuidando de que los designados sean personas de solvencia y de prestigio, se procedió a la proclamación de los correspondientes a estos listos siendo los siguientes

D. Vicente Jomíz Segura, D. Juan Bautista Jomíz Román de Fran, D. Vicente Jomíz Porrúa Bordón y D. Cayetano Duque Jomíz.

Acto seguido y examinadas las listas de los concejales que han tomado asiento en el Concejo desde las elecciones del año 1917 y resultando que todos ellos son proclamados con arreglo al artº 2º de la Ley Electoral de 1907, se procedió a su designación por orden alfabético de apellidos conforme a lo dispuesto en el apartado D. del artº 7º del citado Real Decreto, eliminándose a los que le corresponde como mayores contribuyentes, resultando los siguientes:

D. Juan Bautista Arques Segura, D. Francisco Justo Jomíz, D. Rafael Jomíz Catalá, D. Juan Bautista Jomíz Saya.

Prosiguiéndose dando cumplimiento a lo dispuesto en el

Acta
mismo
C
d. Nicasio
Juan
Luis
Carmelo
francisco
Rafael
José

artº 9º del repetido Real Decreto se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta, haciendo constar por el Secretario de que en los designaciones de los procedimientos generales orden de los distitos destinados al efecto excepto los expedidos de firma al tr. Alcalde con el Secretario que certifica;

José Elias Gómez

~~Ratificado el 25~~

Acta Constitución En la villa de Confrides a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta, siendo las doce horas y media exp. 1
 Concejales eial convocatoria al efecto por el tr. Alcalde sabiente d. Vicente Jiménez Segura D. José Blas Jiménez Jiménez, se constituyeron en la Sala de la Junta Popular Jiménez Jiménez jefe de la presidencia los señores Concejales de la Villa de Confrides proclamación verificada en el día de ayer con cargo a D. Casimiro Briones Jiménez al Real Decreto de fecha 15 del actual referente a constitución del Ayuntamiento, todos cuyos nombres al final de la misma figura en la parte inferior de la acta, fueron expresos y recibidos conforme a orden del tr. Presidente d. Rafael Jiménez Ceballos Presidente se dio lectura por el Secretario al acta de proclamación leída también en el dia anterior, y siendo presentados por el tr. Presidente los concejales proclamados, declaró constituido el nuevo Ayuntamiento, siendo la presidencia al Concejal de mayor edad que es d. Casimiro Briones Jiménez entre los presentes, notándose que el local.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde de presidente definitivo del Ayuntamiento del suyo que establece el artículo 11º del vigente Estatuto municipal, quedando elegido por la totalidad de votos de todos los asistentes d. Francisco Justo Jiménez, quien proclamado como tal Alcalde pasó a ocupar su puesto, dando los gracias a sus compañeros por la distinción y amabilidad que le han merecido y recibiendo los insignias de su cargo.
 En este estado se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firmaron los

señores asistentes que saben, de que certifico

Guillermo Foster Juan Bautista Gómez
Juan Bautista Gómez Rafael Gómez
Vicente Gómez Inocente Gómez
Rafael Gómez

Sesion del dia 27 de febrero 1920 en la villa de Confides a veintiuno de febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular siendo las once horas, los señores concejales del Ayunta-
miento Francisco Pasteri y Vicente Gómez, ambos con sus nombres al margen se suscriben, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Pasteri, y
D. Juan Bautista Gómez en via convocatoria al efecto, manifestando el Dr. Gómez
que el objeto de la reunión era el de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de
fran Baut. Pasteri 15 del actual referente a la Constitución de Ayunta-
mientos, o sea a la elección de teniente de Alcalde del Ayunta-
miento, correspondiendo a este Ayuntamiento los tenien-
tes de Alcalde.

Acto seguido se procedió a la elección de primer
teniente de Alcalde en la forma prevista en el artícu-
lo 120 del vigente Estatuto municipal, resultando elegido
por la totalidad de votos de todos los asistentes D.
Juan Baut. Gómez Segura.

Seguidamente se procedió en la misma forma a
la elección de segundo teniente Alcalde, resultando
elegido por la totalidad de votos de los asistentes D.
Rafael Gómez Catalá.

Procediéndose también a la designación de representante

de entre los doce concejales designados del concejo de Abdet, para que uno de ellos haga representación en dichos asuntos pendientes designando para este fin el concejal dominical en dicho concejo D. Vicente Flores, villa Andoña.

y quedando poseicionados cada uno en sus cargos y
eligiendo los insignias de su amado,

Desarrollando el objeto de la convocatoria se levantó la
sesión extendiéndose la presente acta que todos la agradecen
y firman los señores asistentes que saben, de que certifican.

Juan Antonio Juan N^o Arguedas

Juan D^r Gomis Vicente Gomis

Juan D^r Gomis

Rafael Gomis

Pedro Gomis

Servir del dia En la villa de Confrides a dos de Marzo de mil novecientos
2 de Marzo 1930 treinta, se reunieron en la sala Capitular los señores del
Presidente Ayuntamiento plenos cuyos nombres al margen de expre-
sion de su presidente don Francisco Juárez, quien siendo la hora señalada la declaró a
Concejales Juan D^r Arguedas
Rafael Gomis Catalán
Juan D^r Gomis
Juan D^r Gomis
Vicente Gomis
Vicente Gomis Segundo
Vicente Gomis Ruiz
Vicente Gomis Ruiz
"Comiso Ruiz, por
Seguidamente el Dr. Presidente manifestó que el
objetos de la reunión era el de dar cumplimiento al
artículo 122 del Vigente Estatuto municipal eligiendo las
comisiones que el Ayuntamiento determinase, y en el des-
pues de enterrado de lo previsto en la disposición de re-
ferencia quedaron constituidas en la forma que

A continuacion se expresa

Comision de arbitrios y presupuestos y cuentas.

D. Francisco Fuster Gómez - Presidente - D. Juan Bautista
Gómez Román y D. Vicente Gómez Segura, Vocales.

Comisión de Obras Públicas

Presidente D. Juan Bautista Argues Segura, Vocales D. Vicente Gómez Román y D. Juan Bautista Gómez Baja

Comisión de policia urbana y rural

Presidente D. Rafael Gómez Catalá, Vocales D. Cosmeo
Ruiz Gómez y D. Vicente Gómez Segura.

Actos seguidos quedaron fijados en cuatro el numero
de sesiones que hayan de constituir el primer periodo ordinario
mientras señalando los domingos y dias festivos a los cuales
horas, tambien quedó acordado que las sesiones de
la comisión permanente sea unica por semana se-
ñalando el domingo a las diez horas.

En este estado se dio por terminadas el acto levantando
se la sesión y extendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes que saben de que certifico

Francisco Fuster - Juan Bautista Argues

Juan Bautista Gómez Vicente Gómez

Juan Bautista Gómez Rafael Gómez

Acta de discusion y
aprobacion del presupues-
to ordinario para el
año 1930

Señores concejales

Alcalde Presidente

D. Francisco Fuster Gómez en su mero ejercicio de alcalde presidente de la comisión municipal permanente con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto munici-

pal, al objeto de someter a la discusion votación definitiva
del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1930

señores Concejales cuyo proyecto ha sido formulado por la comisión municipal presidida por Vicente Jiménez Serrano, habiendo sido llevadas las demás formalidades legales.

Juan A. Jiménez Serrano abrió públicamente la sesión por el Dr. Presidente, procediendo a la lectura integral de los presupuestos, de acuerdo con el mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en dichos presupuestos se detallan en su orden, que no tienen que ver con bienes, pero habiendo producido protesta ni reclamación alguna, el Ayuntamiento acuerda aprobado sin enmienda o modificación, tal como lo ha fijado formulado la comisión auxiliar permanente del Ayuntamiento anterior, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Artículo	Concepto	Cifras en pesos	
		Presupuesto de gastos	Presupuesto de ingresos
1º	Obligaciones generales	2201 54	
2º	Representación municipal	100 ..	
3º	Vigilancia y Seguridad	50 ..	
4º	Police urbana y rurales	2160 ..	
5º	Recaudación	100 ..	
6º	Personal y material de Oficinas	2240 ..	
7º	Salubridad e higiene	475 ..	
8º	Beneficiencia	2451 ..	
9º	Asistencia social	270 ..	
10º	Instalación pública	1063 98	
11º	Obras públicas	100 ..	
12º	fomento de los intereses comunales	260 ..	
13º	Aseguración forzosa del municipio	127 98	
14º	Impuestos	275 57	
	Total general de gastos		12974 87
	Presupuesto de ingresos		
1º	Renta	450 ..	

Conceptos	Presto M.
Anterior	450
5º Diferenciales extraordinarios	100
8º Servicios y tasos	1250
9º Cuentas, servicios y participaciones en tributos nacionales	152166
10º Fugoricio municipal	92521
11º Multos	200 ..

Total general de ingresos 1297487

anunciamos questo acuerdo que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público posteriormente que dice lo que durante este plazo se remita al gloriosissimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal, aprobo lo que real decreto de 8 de Mayo de 1924, y firman los señores autoridades que saben de que certifico. Rafael Gómez

Fernando Gómez Vicente Gómez
Juan Bautista Gómez

Juan B. Gómez

Sesion del dia 6 de Junio la villa de Confides a seis de Abril desempeñado el Presidente de la villa de Confides a seis de Abril desempeñado ciento treinta y sevintiun dias en la sala capitular los señores del ayuntamiento plenos ocupados nombrar al maestro de escuelas puestos y expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde 8.º presidente de concejales puestos que en la hora señalada ha declarado el Sr. Vicente Gómez señor abierto dando principio por la lectura del acta anterior que Juan B. Gómez paga por su actividad fue aprobada; se dictamina a los señores Juan B. Gómez señor oficial de la villa correspondencia oficial recibida acordando Rafael Gómez establecerse en cumplimiento.

Seguidamente se acuerda el Sr. Presidente que el objeto de la reunion era de darles cuenta de la liquidacion presentada por el Delegado interino de este municipio don Rafael Miguel Gómez en atención a la enfermedad que padecia teniendo que trasladarse a otro punto para establecerse. Interrogado el Ayuntamiento de lo manifestado por el Sr. Presidente acuerda por unanimidad admitir la

dimisión del cargo de Médico titular interior de este ayuntamiento presentada verbalmente por D. Rafael Gómez el día 18 en fecha treinta y uno de Mayo de éste año.

En este estado y con el fin de que dicho servicio no quede desatendido el Ayuntamiento por unanimidad a-
cuerda nombrar con carácter interino al facultativo
D. Juan Bernabéu Fernández, quien ha manifestado de-
seos de desempeñar dicho cargo en esta villa, el cual sup-
ta el referido cargo de Médico titular interior de este ayun-
tamiento hasta tanto sea provista la plaza en propiedad y
con el sueldo anual anual que en el presupuesto tanto para
dicho fin como el 10% como proyección municipal de la liquidad
percibiendo además las igualdades entre los vecinos de este ayun-
tamiento, cuyo contrato consta por separado de este acto, y sin
bienestar el Ayuntamiento, efectuar
que se traten otros asuntos de que tratar se hagan.

A la sesión firmaron la presente acta los señores
asistentes que saben de que certifican: m^t = bendic
muelo bendic = secretario = vale q. m^t = 6 de Abril y quisiera d^r d^r d^r

Domingo Gómez Vicente Gómez
Juan Antonio Argos Juan D^r Gómez

Rafael Gómez

Sesión del dia

22 junio 1920

Presidente

D. Francisco Pintor, al objeto de proceder a la designación de los vocales natos de las comunidades

Concejalías de conclusión, por su personal, para los efectos de la confirmación.

D. Vicente Gómez, signo del respetuoso a que te contiene la sesión decimotercera, capítulo

juan Martínez 5º título 4º libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue

juan Martínez signado íntegramente.

Rafael Gómez et al. Pese a lo anterior se tratarán pases que tienen de acuerdo a la ley.

raíz de lo siguiente documentos.

A lista de contribuyentes por sujeción, por orden de mayor a menor cuota dominical en el término

B lista de contribuyentes por sujeción, por orden de mayor a menor cuota dominical fuera del término

C lista de Contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota dominical en el término

D lista de contribuyentes por industria y comercio, por orden de mayor a menor cuota dominical en el término

E lista de contribuyentes por industria y comercio por orden de cuota por a menor cuota comprendida dominical dentro y fuera del término

Cojer el Padron municipal de habitantes.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son reportes de la contribución territorial por sujeción y urbana. Padron y matrícula industrial y el engadimiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la junta suya se debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales rectores de la Comisión de evaluación de la parte personal del hipotético

D. Vicente Flores Arques, mayor contribuyente por sujeción dominical en este término

D. Juan Santander Jiménez, mayor contribuyente por sujeción, dominical fuera del término

D. Rafael Jiménez Catalá, mayor contribuyente por urbano, dominical en este término

D. José Jiménez Saldo mayor contribuyente por industrial y comercio. No habiendo empresas mineras ni sindicatos agrícolas.

Vocales rectores de la Comisión de evaluación de la parte personal del hipotético Parroquia Nuestra Señora de la Asunción - D. Miguel García Rojas, Curia Parroquial

D. Vicente Jiménez Segura contribuyente por sujeción, sujeción dominical

D. José Díaz Jiménez Jiménez por urbana el id.

D. Vicente Jiménez Rojas idem por industrial id.

Hacer la anterior designación, acordando que se haga pública la misma conforme preceptua el artículo 109º del

Estatuto, con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sessión, firmando la presente los señores presentes que saben hacerlo, de que certifico Inacio de Cossio

José María Gómez Franco Alba Alfredo Gómez
Francisco Gómez Vicente Gómez Francisco Gómez

Sesión del dia 1 en la villa de Confites a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los señores el

Presidente Agustín pleno cargo nombre al margen suscrito bajo su presencia y firmado por el dñs. del Dr. Alcalde D. Francisco Justo Jiménez, quien siendo el

Concejalas tuvo señalada la delitos abierto de su orden de diligencias por

juan Bat. Bajío la lectura del acto anterior que por unanimidad fue aprobado,

juan Bat. Bajío se dio lectura a los Artículos oficiales y demás correspondientes.

Vicente Gómez signo el recibido acuerdo a base de los siguientes

Rafael Gómez Catedral Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que el objeto de la reunión era el de formular acuerdo para la construcción a los señores concejales de que conciende este Municipio de local escuelas se debía establecer la forma de aprobar importos para la construcción de dichas local escuelas de nueva planta. El Ayuntamiento de los expuestos por la presidente por unanimidad acordó, que los medios para poder realizar el fin que se proponga ó sea la construcción de local escuelas, es la prestación personal y numerosos artículos que deben implantarse como prestación pública, prestaciones y demás obligatorios y el rendimiento de estos artículos se distingue a dichos objetos, y encargando que los locales referidos podrían implantarse en el solar que ocupa la casa Ayuntamiento que a juicio de los señores concejales, puede también instalarse en mismo, con trámites de nueva planta, facultó el Dr. Alcalde para que verifique como que se encargue de formular el plan de referencia.

Acto seguido el Dr. Presidente dio cuenta de que el delegado de este Municipio se hallaba satisfecho y había hecho manifestado el vicio de esta que entiende en asuntos de diligencias D. Rafael Domínguez Molina el corregidor dejó todo en perfecto, todo siendo todo bien cuenta como solo abonarle el Ayuntamiento la cantidad de doscientos pesos por la reparación. El Ayuntamiento

varios enterados de los manifestados por la presidente acuerdos de
programas para la misma, facultando a D. Rafael Gómez para que
en su nombre se lo organizará, no satisfaciendo dicha cantidad hasta que
el relaj esté en las debidas condiciones de acuerdo y segundado. Presen-
te el Oficinista D. Rafael Gómez, Málaga acuerda estos cambios
resguardando al Agmt. garantizar el cumplimiento por parte
de sus hijos dejándoles en perfecto estado, no cubriendo la can-
tidad contratada hasta que el relaj esté en las debidas condiciones, tie-
do de en los 15 días siguientes a la ejecución de la referencia.

José habiendo otros acuerdos de que tratar de levantar
la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores
deacuerdotantes de que certifico Juan Bautista Gómez

Gómez Gómez Oficinista de la
Rafael Gómez Presidente de la Comisión de
la villa de Culleredo a veintidós de diciembre de
mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitanía
los señores del Agmt. - cargo mencionado al margen de la
presencia bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Pasa-
tor González, quien siendo la hora avanzada la sesión abrió

sección de orden del Dr. Presidente se dio lectura al acuerdo de la Comisión permanente de fecha diez de noviembre de Octubre del
año enero y plantando en este ministro los arbitrios de juntas, publicos y
pesos y medidas de uso obligatorio para los años 1931/1932, no habiendo
dicho juntas resarcido alguna cuenta el citado acuerdo, han
dicho cuenta también de los pliegos de contriciones de los referidos arbitrios
los cuales encuadra conforme al Agmt. señalando también el
acuerdo de referencia.

Se dio también cuenta de los pagos verificados del presupues-
to del año actual acuerdos por la Comisión permanente, y
de conformes al Agmt. los aprueba en la misma forma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
y se dio la puntualidad que firmaron los señores asistentes que se han dejado constancia
en el acta.

Francisco Gutiérrez Juan M. Aragón Rafael Gomis

Juan B. Gomis Vicente Gomis Rafael Gomis

Sesión del día 7 En la villa de Confiñes a ocho de febrero de mil no
8 de febrero de 1931 veinte y tres personas se reunieron en la Sala Capitular los señores

Presidente del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la pres-
encia de Francisco Gutiérrez, Alcalde, Francisco Gutiérrez, quien tiene la honra
de concejal.

Vicente Gomis, quien firma la acta anterior que por unanimidad fue aprobada, se hizo
entendido que el Presidente del Ayuntamiento, a los funcionarios oficiales y demás correspondientes apre-
guntó a Sr. Gutiérrez que había acordado con el Ayuntamiento.

Rafael Gomis, quien sigue acordando con el Ayuntamiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en las subasta-
ciones de jinetes y caballos y personas quedadas, no se ha presentado
licitante alguno, habiendo sido anunciatas éstas por segundo
vez, lo cual proponía a la Corporación la forma de recordar
dichos sorteos, ya que no habiendo sido presentados postores algunos
quedaban a cargo del Ayuntamiento. La Corporación en
terrible de los sorteos por la frialdad por unanimidad aun-
do que se encargue de dichos cobraren el Alquacel del d.
S. Eduardo Santamaría Longay persona de confianza del
mismo con la gratificación correspondiente ya que como el
pequeño sueldo que percibe no puede realizar el trabajo que
se le encarga. Previó el referido Alquacel aceptar el
referido cargo, percibiendo del presupuesto la suma de una
veintena de pesos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sión y se dio la puntualidad que firmaron los señores asistentes
de que consta en el acta.

Francisco Gutiérrez Juan M. Aragón Rafael Gomis

Juan B. Gomis Vicente Gomis Rafael Gomis

Rafael Gomis

Servicio del dia por la villa de Confrides a quince de Morro de mil nove-
15 de Morro de 1931 cientos treinta y uno, se reunieron en la sala capitular los señores del

Presidente Ayto. pleno cuyos nombres al margen se expresan bajo la pres-
d. Francisco Gómez denuncias del Dr. Alcalde d. Francisco Fruster Gómez, quien siendo ho-

Concejales han señalaron la declaracion abierta y de su orden se dio principio
d. Vicente Gómez Segí por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada
Juan Díaz Orgaz Segí se dio tambien lectura a los Boletines Oficiales de Deportes con que
fue d. Gómez Segí denunciado oficial recibido acordando se cumplimente.

Rafael Gómez Catón Seguidamente se manifestó el Dr. Presidente que el objeto
de la reunión era el de darles cuenta de la Real Orden el 97 de fe-
brero 10 del actual en la cual se dispone que los actuales concejales
tienen de renunciar en pleno de plenos extraordinarios el dia 15
del corriente para acordar el número total de concejales que
con corresponde a la escala establecida de la ley Municipal del 1 de
Octubre de 1927 han de integrar las fuentes legales sin renun-
ciadas a fin de ser elegidas en su totalidad en los próximos ele-
cciones, pudiendo de base para determinar el número de con-
cejales el censo de población de 1929. El Ayto. aten-
do de la referida Real orden y examinando el censo de población
de 1929, hallándose comprendida este Municipio en la
escala de 801 habitantes a 1000, acuerda declarar en
ocho concejales el número que corresponde a este re-
ferido Ayuntamiento para la renovación en los próximos
electos, y que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la
Real Orden referida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar selevan-
to de acuerdo establecer la presente que firmarán los se-
ñores constatos que sobre de que certifican

Francisco Gómez Juanito Segí

Inocente Gómez Vicente Gómez

Rafael Gómez

Rafael Gómez

Sesión del día 17 Abril 1931 en la villa de Confins a diez y siete de Abril de mil
 novientos veintiuno, se reunieron en la sala capi-
 tular los señores concejales electos procedentes de la elección
 franquista de doce del actual cinco nombres el margen si es que
 concejales electos son bajas la presidencia del Dr. Alcalde saliente Dr. fra-
 nçois Bat. Francisco Justo Jovis, quien siendo la hora señalada en la
 Unión e igualmente convocó la sesión abierta dando voz prima a
 José H. Jovis para la lectura de la comunicación recibida de su Alcalde de
 José H. Jovis Pajín Calvo, suscribiendo el protocolo, en la cual se dispone
 para la fecha de hoy que por telegrama del señor gobernador civil de la pro-
 vincia de Salta viene y para general conveniencia de la Región y
 para bien servicio de la misma se constituya el Ayuntamiento
 José Jovis que una vez terminado el escrutinio, se envíe su boletín para
 informarse como se ordena por haberse recibido dictamen
 de la Comisión en el día de hoy, hallándose presentes
 todos los señores concejales electos de la expresa comarca
 en el Dr. Presidente de la sesión el cargo de Concejal
 a todos los señores presentes, y habiendo cumplido todos
 ordenado se retiró del local dejando sobre la mesa las
 siguientes señas.

Seguidamente cesó la presidencia el concejal que no
 contaba con la mayoría de votos de todos los concejales
 D. Juan Bautista Jovis Ronie.

Acto continuo se procedió a la elección de Alcalde Presi-
 dente del Ayuntamiento de entre todos los concejales electos
 los que comparten el ayuntamiento Heredando el cargo
 D. Juan Bautista Jovis Ronie por seis votos contra
 los que han sido D. Ramiro Jovis Jovis y D. Bautista Pe-
 ña Barberán.

En el mismo acto quedando que procederse tam-
 bién a la elección de primos y segundos tenientes de
 Alcalde que con lo que corresponde a este ayuntamiento
 en la actualidad hasta tanto se disponga nuevo orden
 se procedió a dicha elección lo cual dio el si- -

quinto resultado, D. Domingo Jiménez Flores por sus votos contra dos, siendo los mismos que resultaron en la elección de Alcalde, por primera vez el Alcalde presentante se presentó igualmente a la elección del segundo teniente de Alcalde siendo elegido Tomás por sus votos contra los de José María Jiménez.

Resultados de la elección verificada que D. Francisco Santisteban Jiménez Roma ha resultado con mayoría absoluta fue proclamado como 1º Alcalde presidente del Ayuntamiento, así como también ha sido resultado D. Domingo Jiménez Flores y D. José María Jiménez, con mayoría absoluta fueron proclamados primeros y segundos tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento respectivamente quedando constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

D. Juan Santisteban Jiménez Roma	Alcalde Presidente
D. Domingo Jiménez Flores	1º Teniente Alcalde
" José Clavijo Jiménez Flores	2º Alcalde
" José Vicente Jiménez Pajón	Concejal
" Francisco Jiménez Roma	Alcalde
" Francisco Jiménez Soler	Alcalde
" Ramiro Jiménez Jiménez	Alcalde
" José Jiménez Jiménez	Alcalde

Sus encargos fueron posesionados en el mismo acto de sus cargos, recibiendo cada uno los insignias de su cargo.

Por ultimo para la representación del ayuntamiento como Alcalde formó integrante en dicho organismo fue elegido para ocupar el concejo D. Francisco Santisteban Jiménez Roma este estado se dio por terminados el acto levantándose la sesión que firmaron los tenores comunitarios de que atestificó

Juan Díaz Jiménez *Enrique Gómez Jiménez*

Luis Clavijo Jiménez *Pedro Jiménez*

José de Gómez Jiménez *Ramiro Jiménez*
Bautista Gómez Jiménez *Francisco Jiménez*

Servir del dia don la villa de Confiados a veintitres de Abril de mil
 23 Abril 1931 noventa y tres giorni se reunieron en la sala capitular
 d. Ramón Jones, los miembros de la comisión gestora provincial, en la
 Sra. Vicente Bardón por el señor Gobernador civil de la provincia, según con-
 formidad de la joynería de dicha superior autoridad, de fecha veintidós
 del actual, conquesta de los señores d. Ramón Jones, go-
 nio, d. Vicente Bardón, gobernador, d. Leonardo Clemente pag-
 gos, presentes dichos señores jefes que fueron refe-
 rida comisión, quedaron poseedores de la ex-
 presada junta en la misma forma que ordenó la mis-
 ma comisión referida, Alcalde Presidente d.
 Ramón Jones, gobernador, primer teniente de Alcalde d.
 Vicente Bardón, gobernador, y para segundo teniente de
 Alcalde d. Leonardo Clemente pagos.

Cumplidos todos los ordenanzas en la comisión
 de referidas se levantó la sesión firmándose
 presente ante los señores asistentes de que certifico.

Ramón Jones *Vicente Bardón*

Leonardo Clemente *Clemente pagos*

Servir del dia don la villa de Confiados a veintidós de Abril de mil
 26 Abril 1931 noventa y tres giorni, se reunieron en la sala capi-
 tular los señores de la comisión gestora de este ay-
 untamiento d. Ramón Jones, gobernador, d. Vicente Bardón, gober-
 nador, d. Leonardo Clemente pagos, bajo la presidencia del Al-
 calde d. Ramón Jones, quien siendo la hora señala-
 da la sesión abierta, y de su orden se dio principio a la
 lectura del acta anterior que por unanimidad fue apro-
 bado, se hizo también lectura a los Boletines Oficiales y
 demás correspondencia oficial recibida acordándose su
 cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que el guarda

unirios y de lays de este termino S. Sebastian paster pji
nombra por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento constituido en la dia
en el 12 de Abril ultimo se habia presentado la dimision
de su cargo. La comision enteraria de los espuestos por la pe-
siderencia con el fin de que pudiese servirnos grande desa-
tendido, acuerda nombra por este cargo al vecino S. fra-
ncisco perez florins, al que se le haria saber su nombra-
miento, encargando a prestar sus servicios desde mañana
tambien acuerda la comision gestora nombra al
quien de este Ayuntamiento a S. Jose Horcas Roma el cual
prestara sus servicios desde hoy con carácter interino a
que se le haga saber su nombre, y quedandose en este as-
to presente acepta el cargo.

que no habiendo otros asuntos de que tratar se le
vano la reunio extiendese la presente acta que firmen
los señores acuerdos de que certifican.

Namiro Jimenez

Leonardo Clement

Sesion del dia 5 junio de 1871 en la villa de Confrides a cinco de junio de mil no-
vecientos treinta y unos se reunieron en la Sala Capitan
los señores concejales de la elección de treinta
concejales

D. Jose Horcas Orques, D. Enrique P. Jimenez Jimenez, los cuales ree-
legidos posteriormente por sufragio de su Alcalde e in-
talados en sus puestos, se retiraron.

Despachos paster pji Seguidamente ocupó la presidencia interina
el concejal de mayor edad que resultó ser D. Jose
" " Jimenez P. Jimenez Pajaz y también el de mayor número
de votos, procediéndose de conformidad al art 254
" " Leonardo Clement papa de la ley ministerial de 20 de Octubre de 1877 a la elec-
ción de alcalde, resultando elegido por mayori-
edad D. Jose Horcas Orques, proclamado como
tal Alcalde por el Sr. Presidente interino, quien
a ocupar la presidencia

Acto continuo y por la misma orden se procedió a la elección de Gobernante Alcalde resultando elegido y nombrado D. Bernardo José Jiménez.

Presentemente y habiendo sido votada en la sesión de Alcaldes y Gobernantes del Ayuntamiento se procedió a la elección o nombramiento de Procurador Sindico que represente a la Corporación en dichos largos asambleas por unanimidad nombrar a D. Enrique Beltrán Muñoz.

Por último se acordó fijar en una sesión por semana teniente lugarteniente el domingo, a las diez horas, quedando constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

D. José Flores Arques -	Alcalde-Presidente
" Bernardo José Jiménez	Ziniente Alcalde
" Enrique Beltrán Muñoz	Regidor Sindico
" José Vicente Jiménez Pajón	Regidor 1º
" Leonardo Clemente Payán	Idem 2º
" Francisco Fernández Soler	Idem 3º
" José Jiménez Jiménez	Idem 4º
" Luis González Pérez	Idem 5º

Después de los objetos de la reunión se levantó la presente acta, firmando los señores asistentes de que certificó. Leonardo Clemente

José Flores

Bernardo Jiménez *Taylor* *Luis Justo*
José Jiménez *Ernesto Díaz* *José V. González*

Francisco Fernández

Taylor

28

Sesión ordinaria de la villa de Confines a siete de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que forman el ayuntamiento del dho. lvo. Argos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Flores Arques quien siendo la hora señalada la lectura a Bernardo Jiménez fuster, presidente y de su orden se dio principio por la lectura de los artículos propuestos en el acto anterior que por unanimidad fue aprobado. Luego se dio lectura a los folletines oficiales y demás comunicados oficiales recibida acordándose por unanimidad.

D. José Flores Arques
D. Bernardo Jiménez fuster
D. Leonardo Clemente
D. Justo Jiménez Díaz
D. Francisco Sotelo
D. Enrique Beltrán Bell

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que el objeto de la reunión era el de dar cumplimiento al art. 60 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, fundando el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse este ayuntamiento confiando a cada una todos los negocios generales al ramo, y enterados los señores del ayuntamiento de la disposición de referirse quedaron constituidas después de haberse efectuado la votación expresada en la siguiente forma:

Comisión de arbitrios presupuestos y cuentas
Presidente D. José Flores Arques - Vocales D. Enrique Beltrán Bell y D. Francisco Sotelo.

Comisión de Obras públicas

Presidente - Bernardo Jiménez fuster - Vocales D. José Vicente Jiménez Pago y D. Luis fuster fuster

Comisión de policía urbana y rural

Presidente D. Enrique Beltrán Bell - Vocales D. Luis Fernando Jiménez fuster y D. José Jiménez Jiménez

Y los habientes otros acuerdos de que tratos se levantó la sesión extendiéndose la presente ante que firmen los señores asistentes de que testificó. Enviaron sus firmas José L. Jiménez, José Flores, Bernardo Jiménez fuster, José Jiménez Jiménez, Leonardo Clemente, Luis Justo Jiménez Díaz.

Leonardo Clemente Luis Justo Jiménez Díaz

sección ordinaria. En este dia se celebró sesión el Ayuntamiento y como haber asuntos de que tratar, estando en periodo electoral, y para que conste en el libro que se presentó en la confidencia anterior de fecha de veintiún de junio.

V.O.P.

El Alcalde

Presidente

(Anexo)

Otra

Sesión ordinaria en este dia celebró sesión el Ayuntamiento, dejando de convocarse por la triple razón y como haber asuntos de que tratar. Y para que conste en el libro que se presentó en la confidencia anterior de fecha de veintiún de junio de mil novecientos treinta y uno.

V.O.P.

El Alcalde

Presidente

(Anexo)

Foto. Glorieta

Sección ordinaria. En la villa de Confines, a cinco de julio de mil novecientos del dia 5 julio 1931 treinta y uno, se reunieron en la sala capitular los señores del concejo. Asistieron con sus nombres al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Flores Argüello quien siendo Presidente fijó la hora sinéntala la del horario abierto y de su orden se dio principio al H. Pleno. Fijo por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue José Flores quien aprobaba, se dictó también lectura a los Boletines Oficiales y Enrique Beltrán Olmedo correspondencia oficial recibida acordándose en forma de formular cumplimientos.

Seguidamente el H. Presidente hizo cuenta de haber sido aprobado el presupuesto ordinario de este municipio para la siguiente año el actual año, presentándose la distribución de fondos correspondiente a los meses de Junio hasta el actual inclusive y cuenta sobre conforme se acuerda su aprobación.

Envió manifestó el H. Presidente que habiendo sido elegido Alcalde de este Ayuntamiento desempeñando anteriormente el cargo de depositario era innegable el mal presentó la licencia de dicho cargo a su debido tiempo como ya lo consta a los señores concejales habiendo sido nombrado D. Bernardo Martínez, fallecieron cuatro interinos, el cual lo viene desempeñando desde la fecha en que

turnó favorito el expresidente, en los habiendo quedado extender en nombramiento a cargo de este en periodo electoral. El Ayuntamiento ante
nombra de los expresidentes por el Dr. Presidente acuerda el nombramiento de
deportistas internos de los fondos municipales de este Ayuntamiento a favor
de D. Fermín y D. Bernardo Flores, puestos, enjucando a cubrir en ega-
nos medios desde el día de junio ultimo.

Dicho continuo manifestó el Dr. Presidente que con fecha siete de
junio ultimo nombró guardaespaldas campesino de este término a los vecinos D.
Vicente Bracho y D. Sebastián Foster puestos a cargo de bellizas,
seiscientos pesos cargo por dimisión presentada por el que lo desengañó
desde el veintidós de dichos meses por falso servicio, con el fin de
que dichos servicios no quedaran desatendidos dada la apremio en que nos
encontramos por los costumbres y prendas de resolución de mal no podíamos
aceptarlos por el Ayuntamiento sin nombramiento y quedaron en periodo
electoral, habiendo presentado la dimisión el Vicente Bracho
el dia veinticuatro de junio y Sebastián Foster puso el veintidós
de dichos meses, y con el fin de que el presupuesto serviría que
de desatendido por ser de suma necesidad (habiendo nombreado a
los vecinos Francisco Roma Cortés y D. Santisteban Flores para
el año). Reiterando el Ayuntamiento por unanimidad aprobó
la el nombramiento de guardaespaldas en cargos de este
término a favor de los expresados señores D. Francisco
Roma Cortés y D. Santisteban Flores para el año, enjucando
a gozar sus servicios desde mañana.

Finalmente manifestó el Dr. Presidente que al llegar
el Dr. Presidente del Ayuntamiento D. Eduardo Santamaría Long y siendo
dicho señorario sin expediente por la comisión festiva hubiéndose
nombreado por la misma al vecino José Flores Roma el cual no ob-
stante el haberse cesado según lo dispuesto por la legislación, le fue
presentado por el mismo la dimisión del cargo, por lo cual propuso
al Ayuntamiento la vuelta otra vez del servicio desde el día
de junio pasado en que cesó el otro y viene este gozando. El Ayun-
tamiento reiterando lo manifestado por el Dr. Presidente aprobó
la permanencia del dicho nombramiento en la misma forma

expuesta por el Sr. Presidente.

José libriendo otros asuntos de que tratar se levantó la sección y sustituyóse la presente que firman los señores asistentes de que certifico.

José Flores

Bernardino Freijer

José de Sonie, José Tomás

Juanito Gómez, Enrique Bello

Sesión del día 26 en la villa de Conchile a doce de julio de mil novecientos 12 de julio de 1931 los treinta y uno se reunieron en la Sala Capítulo los treinta y uno conciudadanos con sus nombres al margen se expresaron por mayoría que la presidencia del H. Ayuntamiento sea ocupada por el Sr. José Flores, quien tiene la autoridad para la firma de los principios a la lectura del acta anterior que formó parte del acuerdo que fue aprobada, se dio lectura a los Boletines oficiales de Santiago y se correspondió oficialmente acordando en consenso Enrique Bello. Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que el Dr. Juan Santamaría había verificado un viaje a la Capital con motivo de las reuniones de los miembros del actual reglamento sujetas a revisión habiendo desembolsado de su cuenta particular la suma de treinta pesos, lo cual hará saber a sus conciudadanos para hacer efectiva dicha suma.

También manifestó el Sr. Presidente que con el mismo fin o sea para asistir al juicio de excepciones de los miembros de su reglamento anteriores había verificado otro viaje a la capital S. Santiago, donde también había desembolsado de su cuenta particular la suma de treinta pesos, lo cual hará saber a sus conciudadanos para hacer efectiva dicha suma.

José libriendo otros asuntos de que tratar se levantó la sección y sustituyóse la presente que firman los señores asistentes de que certifico.

José Flores

Bernardino Freijer

José de Sonie, José Tomás

Sesión Ordinaria de la villa de Confines a diez y nueve de julio de mil
el día 19 julio 1931 noventa y tres años. Reunidos los señores Concejo
señores Concejales los que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr.
D. José Flores Argues Alcalde D. José Flores Argues al objeto de proceder a la
designación de los Vocales o ratos de las comisiones de evaluación
José M. Jiménez, parte real personal, para los efectos de la confeción
de los informes de los respectivos a que se contrae la sesión del 20 de
Diciembre fecha de los capítulos 5º, títulos 4º, libros 2º de los estatutos municipales de 8 de
julio de 1924, que fue leída integralmente.

Por el infrasentido Secretario fueron puestos de manifiesto a la corporación los siguientes documentos.

Lista de contribuyentes por vecindad, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término

Lista de contribuyentes por vecindad, por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término

Lista de contribuyentes por urbano, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término

Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprendiendo domiciliados dentro y fuera del término

Al presidente municipal de habitantes de este término
impresionables y estejados todos los precedentes documentos
con los originales de donde proceden que son reportes de la contribución por vecindad urbana anotando in-
dustrial y establecimientos de habitantes, procedié-
jose inmediatamente a la designación de Vocales que
la junta municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales ratos de la comisión de evaluación de la parte del término
D. Vicente Flores Argues, mayor contribuyente por vecindad
domiciliado en este término

D. Raúl Jiménez, menor, mayor contribuyente por vecindad
domiciliado en este término

D. Rafael Jiménez, otro menor contribuyente por urbano
domiciliado en este término.

D. José Flores Baldó magistrado contablero por industria y comercio. No habiendo seguido misión en la dicha actividad.

Sociedad para la Comisión de Valencia de la parte personal del representante Francisco Vives. D. Miguel García Arriaga, Cura parroco. D. Vicente Flores Segura contablero y administrador residente de domicilio.

D. José M. Flores Flores, abogado y notario, al d.
D. Vicente Flores Pachón, idem por industria, al d.

Hecho la acta de designación, acordándose lo que pilla en misión, conforme preceptúa el artículo quinto punto octavo del Estatuto, con lo cual, nos habiendo suscrito los que tratan de levantar la sesión, firmando la presente los señores presentes que sobre hacen constar que certifico.

José Flores, Bernardino Fuster, José Flores

José de Flores
Francisco Flores, Enrique Belda, Francisco Flores

Sesion del día 26 julio 1931
En la villa de Orihuela a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y un años, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan: Flores Arganz, Sanz bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Flores, Bernardino Fuster, Flores quien siendo la hora señalada la declaró a José M. Flores presidente y de su orden se dio principio por la lectura del punto que más alta autoridad que por unanimidad fue aprobada, se dio la primera parte anterior que por unanimidad fue aprobada, se dio la segunda parte también lectura a los Políticos Oficiales y demás cuestiones. Enrique Belda. Declaración oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que según lo dispuesto en la siguiente ley de Rechitamiento el día primero de Agosto próximo se ha efectuado ante la Caja Rechitante de Alicante el ingreso en Caja de los sueldos del empleado del año actual, para lo cual se había designado persona que haga dichos servicios. El Ayuntamiento entiende lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda nombrar comisiones

do para dictar fin a S. Arturo Flores Argote, a quien le
fuer de Abono la suma de treinta pesos del ejercito, asun-
do que por ello expira en el presupuesto.

tambien manifiesto el Sr. Presidente que el gobernador
yo Santista para proponer lo habia presentado la dimision
en corso con fecha diez y ocho del actual. El Ayuntamiento en
tendo acepto la dimision referida.

Y nos habiendo otros asuntos de que tratar se lleva-
to la sesion extendiendo la presente acta que firmaron los
señores asistentes de que certifica. Enviigue Delfina

José Flores Bernardino Fajardo José Gómez
Francisco Ivancic

Sesion ordinaria dentro villa de Confines a horas de cuatro
del dia 2 Agosto 1931 encuentro treinta pesos, quedando los señores concejales
concurriendo cuyos nombres al margen se registran bajo la presid-
encia de José Flores Argote en el Sr. Alcalde Sr. José Flores Argote, quien brindo
Bernardino Fajardo hora señalada la sección abriendo de su orden se dio
para los principios posta lectura del acta anterior que por una
vez fui firmada fue aprobado, se dio tambien lectura a los As-
tigues Delfina Delfina Bell lettres oficiales y demás correspondencia oficial recibida
y José M. Flores Bajío acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fue presentada la distribucion de fondos del
presente año para satisfacer los obligaciones del presupues-
to y encontrandola conforme se acuerda en votacion

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion extendiendo la presente acta que firmaron los señores
asistentes de que certifica. José de Gómez

José Flores Bernardino Fajardo José Gómez
Francisco Ivancic

sabigencia

En este dia se celebro reunión el Ayuntamiento para
haber asuntos de que tratar y no haberse reunido suficiente

ciento cincuenta y cinco lugres. y que que en este ejido de ge
nito en cumplir a su vez de Agosto de sus vecinos, tanto
junto.

v.º Ds

M. Alcalde

José Flores

Attesto
F. Gómez

Llegaron

Fuimos en este dia a la villa de Confiés a veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y uno el Ayuntamiento y los vecinos del pueblo nos reunimos con los vecinos del pueblo para tratar sobre an-
tos de las fiestas populares, no habiendo asunto excepto que tra-
tad, y que que en este ejido de ge nito en cumplir a diez dias
de Agosto de sus vecinos treinta y uno

v.º Ds

M. Alcalde

José Flores

Attesto
F. Gómez

Sinón ordinaria en la villa de Confiés a veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y uno
el dia 29 Agosto ciento treinta y uno se reunieron en la sala Capitular be-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Flores Orgaz, quien
comunicó siendo la hora señalada la dieron al instante de su orden al
D. José Flores Orgaz, los formulos por la lectura del acta anterior que fueron:
Resolucion participando fue aprobado, se distinguió brevemente a los Pdte.
D. José W. Jiménez Rojas Oficial y Juez corregidor quien oficio recibió acor-
por su oficio para que fuese cumplido.

En que quedó establecido seguidamente manifestó el Sr. Presidente aunque por los
formulos que se le presentaron por los vecinos de este pueblo, el objeto de la
reunión anterior con los vecinos de este pueblo, el objeto de la
presente es el de manifestar a sus compatriotas que en vista
de dicha reunión, además del costumbre desde inmemorial
el verificarse de fiestas populares que tendrían lugar en el
puesto ans los días 30, 31 de Agosto y 1º de Septiembre, propuso
a los vecinos si se verificaban en el año actual entre
días expresados, el Ayuntamiento en su vista y entendiendo
que se no verificarán dichas fiestas en el año que viene
sin ocasional alguno dirigido por venir celebrándose de
de tiempos antiguos, por unanimidad acuerda en cele-

buen servicio fiel en el año actual, encargando al H. Alcalde de Contratar una banda que que amenice dichos festivales, cuyos gastos se satisfarán del capítulo 2º articulo que para ello existe en el presupuesto.

José habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de que certificó.

Jose Horacio Bernardino Faustino José Horacio
Joaquín Horacio José de Horacio Enrique Bela
Joaquín Horacio

Sesión extraordinaria de la villa de Confites a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores concejiles

Concejales S. Bernardino Faustino Horacio bajo la presidencia del H. Alcalde D. José Horacio Horacio, quien declaró abierto el acta, manifestando a sus compañeros que el objeto de la reunión era el de darles cuenta que por acuerdos de familias tienen que ausentarse de esta población, teniendo además otros asuntos pertenecientes, el cual no quieren estos el fructo de este alcalde por unos cuantos días, suplicando a sus compañeros le fieran concedido licencia durante dichos tiempos. El ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el H. Presidente y siendo cierto lo manifestado por el mismo por unanimidad acuerda concederle permiso para que entre diez y once días dure dicho periodo se encargue del H. Alcalde el Junta de Alcalde D. Bernardino Faustino Horacio el cual presente acepta expresamente servir mientras el expuesto plazo por que el H. Alcalde tiene que quedar vacantes los asuntos que manifiesta

José habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de que certificó Enrique Bela
José Horacio Bernardino Faustino José Horacio
Joaquín Horacio

Yankee & Velas

Santiago

En este dia se celebro sesion el Ayuntamiento por no haber acuerdos de que tratar. Y para que conste en la presente en Confidencial de fecha de veinte y seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

Nº 820

Alcalde

Alcalde
Fuentelventura

Fayet

Sesion ordinaria En la villa de Confides a seis de Septiembre de mil novecentos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitanía

Concejales Tuber los señores concejales del Ayuntamiento cuyos nom

los D. Bernardo Argos al margen se expresan bajo la presidencia del mismo José H. Jiménez Soria teniente Alcalde D. Bernardo Argos quien tiene la voz para todos la hora señalada la sección abierta y de su orden se dirige D. Díez-Díaz principios por la lectura del acta anterior que por unanimidad de los señores concejales fue aprobada, se dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencias oficiales recibida, acordándose su cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del presente mes y encontrandose conforme se acuerda su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales que suben, de que testifico.

Bernardo Argos Fayet José de Gomis

Juan José Díez-Díaz Enrique Díez-Díaz José Gomis

Sesión ordinaria En la villa de Confides a diez de Septiembre de mil novecentos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitanía

Concejales Tuber los señores concejales que al margen se expresan D. José Flores Argos, la presidencia del H. Alcalde D. José Flores Argos quien tiene la voz para todos la hora señalada la sección abierta y de su orden se dirige D. Jiménez Soria principios por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad; se dio también lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencias oficiales recibida acordándose su cumplimiento

seguindamente manifestó el Dr. Presidente que habiendo ventilado
los asuntos pendientes de familia para lo cual pidió licencia al
Agente en favor de veinticinco de Agosto ultimo, volvió a su cargo
y se le declaró cesante en las funciones de la misma el presidente
Alcalde D. Bernardo Flores, festejando, dando las gracias a sus amigos,
por la bienvenida.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los
señores asistentes de que consta. Enrigue Belli

José Flores Bernardo Flores José Gómez
Francisco Flores José Gómez
José Gómez

Sesión del día
20 de febrero 1931
Comunicado
D. José Flores, organismo del Dr. Alcalde D. José Flores Argues, quien tiene
“fran” para todo lo que se le ha sido señalado en el oficio abierto de su orden refiéndose
a su nombre festejó principios por la lectura del acta anterior que por su parte
dijo: “Domingo Belli” fuese aprobada. De la lectura a los Boletines oficiales
D. José Flores, bajo su correspondencia oficial recibida acordandose en con-
sideración de su oficio a dicho Dr.

Acto seguido por el Dr. Presidente se dio cuenta de la con-
sideración de la Diputación provincial en la cual se manifestó
que el Dr. Presidente que liquide este Agente. La señora presi-
diente con dicta corporación, pese a lo contrario se procedió
al embargo de los fondos del ministerio y al siguiente correspondió
el Dr. Presidente acuerda que se designa oficio a dicho Dr.
Presidente manifestando que este anuncio es su opinión
de liquidar la deuda que tiene, pero no persistiendo en la actitud
de conceder el plazo de treinta días para que los contribuyen-
tes devuelvan al Agente, por exacciones anunciables hagan efectivos los
recibos, y una vez recabados, se liquide la deuda con la re-
petida corporación provincial, con el fin de evitar gastos al
ministerio.

que habiendo otros acuerdos de que tratar se levantó la sesión
extendiendo la presente acta que firmaron los señores acudientes,
de que consta. Enrique Belda José Gómez
José Flores Bernandino Fuster

José Gómez Domingo Franco Antonio Domínguez

Diligencias

En este día se celebró sesión el Ayuntamiento sobre asuntos
de que tratar, y por el que consta se aprueba la presente en Confidencia
veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Nº 82

Alcalde

José Flores

el Secretario
y el Jefe de Gabinete

Otra

Zanjanos en este día celebró sesión el Ayuntamiento sobre
asuntos de su competencia, informe del Concejal de Hacienda de conversación para
la reelección y nombramiento de los señores acudientes que tratar, y por el que consta
se aprueba la presente en Confidencia a cuatro de Octubre de mil nove-
cientos treinta y uno.

Nº 82

Alcalde

José Flores

el Secretario
y el Jefe de Gabinete

Sección ordinaria en la noche de Confidencial a once de Octubre de mil novecientos
mil diez y uno de Octubre, trescientos y seis en la Sala Capitular los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia
de su concejales. El Sr. Alcalde D. José Flores Argos, quien siendo la hora sencilla
dijo José Flores Argos fadé la sesión abriendo de su orden se dio principio y por la lectura
de su escrito de la acta anterior que por unanimidad fue aprobada, se dictó la
acta que se puso a votación a los Asistentes Oficiales y demás como presidente apuntó
que se tomó la decisión acordando en lo siguiente.

Enrique Belda Ruiz. Acto seguido fueron presentados los ordenamientos siguientes
por el Sr. José Flores Argos que establecieron arbitrios y retenciones y se establecieron
dichos de acuerdo a lo establecido en la acta anterior que se aprobaron
que se impusieran al público y que tales de quince días y
de retenciones que procedan.
También fue aprobado la distribución de fondos del pro-

ante uno para satisfacer los obligaciones del presupuesto.
Seguidamente manifiesto el h. Presidente que dada la enfermedad que goza de tener que estoy en los servicios segun informacion del Dr. Medina bajo el regimen facultativo y que lo cual no podia atender las funciones de la alcaldia, presentando en forma de veracidad certificados facultativos. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el h. Presidente y del contenido de dichos certificados en el modo expreso que D. José Flores Argues, goza de plena salud no queriendo dedicarse a sus habituals ocupaciones, que animando a su vez a concederle licencia hasta que dicta el h. Presidente se encuentre establecido, encargando interimamente de la alcaldia el finiente alcalde D. Bernardino Fuster Iglesias, quien presente acepto el cargo hasta el restablecimiento de la enfermedad que padecia el h. Alcalde Presidente D. José Flores Argues.

Junto habiendo otros acuerdos de que tratar se levanto la sessión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores alcalde y que certifico Enrique Vidal

José Flores *Bernardino Fuster*

Jose V. Gómez *José Gómez*
Franco Grovo *José Gómez*

Dijo este dia no celebró sesión el ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales, no habiendo tampoco autorizado que trate y para que conste expido la presente en Confidencial de fecha de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

No. 10

M. Alcalde

Fuster

A. Sustentis
Fuster

Sesión ordinaria Don la villa de Confides a veintimiles de Octubre del año 1931 de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la comuna - sola capitulo los señores del Ayuntamiento en su nombramiento presidente y todos al margen se expresan, bajo la presidencia del h. Al-

S. poni H. p. S. P. cable accidental D. Bernardo Jiménez puestor jefe, quien siendo poni poni que la hora señalada la del horario abierto y de su orden se dio poni poni para solicitar por la lectura del acta anterior que por unanimidad aunque Díaz Bell fue aprobado, se dio también lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Fueron tratando otros asuntos de que tratar relevante la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los 44 miembros asistentes de que estipuló. José de Gómez

Bernardino Fuster *José Gómez*
 Francisco Yane *Francisco Gómez*
Francisco Gómez
Francisco Gómez
Francisco Gómez

diligencias

En este dia no celebraron el Ayuntamiento no habiendo reunido suficiente número de señores concejales que haber asunto de que tratar. Y para que conste exigido lo presente en cumplido a primera ole estribu de mil novecientos treinta y uno.

Nº 8^o
 El Alcalde

Fuster

El Secretario
 San Luis Potosí,

Sesión Extraordinaria En la villa de Confiados a cuatro de octubre del año 4 de 1891 De mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Cenaculares Capitulares en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia de su Oficina del Dr. Alcalde accidental D. Bernardo Jiménez puestor jefe, aunque Díaz Bell nació, quien siendo la hora señalada la del horario abierto poni H. p. S. P. manifestando el Dr. Presidente que el objeto de la reunión para poni que era el de dar cuenta a la Corporación aunque ya le poni poni poni tra a los reunidos, este municipio carece de locales escuela, y para habitación para los maestros, lo cual propuso a sus compañeros la forma de aplicación del Decreto de diez de agosto ultimo que trata sobre construcciones escolares y reducción de las aportaciones municipales en los Ayuntamientos de escasos medios económicos. Seis de orden del Dr. Presidente el Decreto de referencias, por unanimidad

se acuerda, solicitar del Consejo provincial de provincias
encimañar la construcción de tres edificios escullos con
casa habitación para los señores maestros, con una
que el artº 2º del repetido Decreto letra C, expone que el
Municipio no le permite el menor aumento en
sus presupuestos de gastos, contribuyendo esto al hecho
en que haya de emplearse dichos edificios, para lo
cuál se procederá al expediente correspondiente para
solicitar del Estado las referidas edificaciones.

José habiendo otros asuntos de que tratar se lleva
to la señor firmante la presente acta los señores
asistentes de que asistieron. José de Gorozpe

Bernardino Foster José Gorozpe
Francisco Díaz Enrique Díaz

diligencias

En este dia se celebro sesión el Apunt. por no ha
bido reunido suficiente número de señores concejales
no habiendo asuntos de que tratar, y para que conste
expido la presente en cumplida a vista de escrivano
de mil novecientos treinta y uno

Nº 89
Al Alcalde
Foster

D. Bernardo
Foster

Señor Alcalde Don la villa de Confiados a quince de Noviembre de
del año 15 sobre 1931 mil novecientos treinta y uno se reunieron en la sala
capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al
d. Bernardino Foster en su cargo se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde ex
presidente d. Francisco Díaz, identificado d. Bernardino Foster como quien siendo su ho
norable Señor Díaz Díaz señala la dictada orden de la sesión principios por
el presidente de la mesa de la lectura de la acta anterior que por unanimidad fue aprobada, y
que el presidente d. Francisco Díaz también hiciera a los Boletines Oficiales de estos ayuntamientos
ordenanza oficial recibió acordandose su cumplimiento.

Siguióamente manifestó el Sr. Presidente que no habiéndose
cumplido lo que los señores electores a los ordinarios se defi
jeron

laso proceder al señalamiento de la mesa para que hasta la fecha no se hubie acordado. El Depto.- por unanimidad acuerda que las sesiones ordinarias se realicen a la una hora de la tarde los domingos como se vienen celebrando y las complementarias horas ter a las once horas.

que sus habitantes atos acuerdos de que tratar se lleva a la sesión extendiéndose la presente que forma los asistentes asistentes de que certifican. José de Gomis

Bernardino Fuster

José Gomis

Franco Jorge Enriquez

Jorge Enriquez

diligenciamen^t En este dia asistieron al Depto.- por los habitantes siendo suficiente numero de señores concejales, no habiendo acuerdos de que tratar. Y por que conste en el acta lo presente en conformidad a ventura de acuerdo de mil novecientos treinta y uno.

Nº 82

Alcaldía
Fuster

Otra

Yanques en este dia asistió señor Depto.- por los habitantes siendo suficiente numero de señores concejales, no haber acuerdos de que tratar. Y por que conste en el acta lo presente en la filial en veintimil de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

Nº 82
Alcalde

Alcaldía
Fuster

Sesión ordinaria En la villa de Confides a seis de diciembre de mil diez y ocho 1931 novecientos treinta y uno, se reunieron en la sala

común capítulos los señores del Ayuntamiento correspondientes. Bernardo Fuster al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alfonso Soler calde accidental D. Bernardo Fuster fuster quien sin darse cuenta de la hora señalada la puerta abierta y de m orden por su jefe se dirigió a la lectura del acta anterior que por el H. gral Peña por unanimidad fue aprobada, se dio también lee-

Tours a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento.

Seguidamente fue presentado el reporto de gasto local para el actual año, acordandose en el obtención así como también la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto correspondiente al mes de noviembre ultimo y el actual.

Fuimos habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma los señores asistentes de que certifico. José de Gómez

Bernardino Fuster

Juanino Yoro

Enrique Bello

Enrique Bello

sígueme

En este dia nos celebró sesión el Ayuntamiento local siendo suficiente número de señores concejales, nos habiendo asuntos de que tratar. Y por que conste expido la presente en confidencial de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Nº 10

El Alcalde

Fuster

El Secretario

Enrique Bello

Sesión ordinaria del día la villa de Confides a veinte de diciembre de mil no-

cinco mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan de la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardino Fuster y los que tienen de la hora señalada la sesión abierta de su orden de los principios por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobado, se dio lectura a los Boletines Oficiales y demás correspon-

dencias oficiales recibida acordandose su cumplimiento.

Fuimos habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión exten-

diéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de que certifico. Bernardino Fuster

Enrique Bello

José de Gómez

José de Gómez

Juanino Yoro

bilidencia // En este dia se celebro session el Agmtº que nos hubo de reunirlo
suficiente numero de servidores conciijos. Y para que conste exp-
do lo presente en Confidencial a veinticinco de diciembre de mil novecien-
cientos treinta y uno.

Nº 22

M Alcalde

Tegtey

J. L. Serratos
P. A. G. T. G. M.

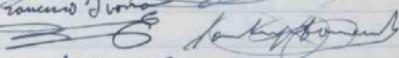
Sesion singular en la villa de Confidencial a veinticinco de diciem-
bre del año 1931 / bce de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los se-
ñores conciijos que al amargor se asistieron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Bernardo Bustamante Jorri, quien siendo la hora
jose H. Jimenez Pajon señalo la declaracion abierta y de su orden se dio principio por
orden para que se lea la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada
unigualmente. Dijo el Sr. Alcalde que se dio tambien lectura a los Politicos Oficiales y demás co-
mo Jimenez Jimenez correspondiente oficial recibido acordandose en cumplirlo
seguidamente manifestó el Sr. Presidente que los vecinos
de este pueblito de San Juan Román y D. Vicente Flores Dr.
que habian verificado el primero dos viajes del segundo
uno, en la capital con el fin de ingresar los impuestos corres-
pondientes a este municipio en Hacienda Ejecutiva, los cu-
ales habian desembolsado en peculia particular la suma
de treinta pesos en cada viaje, sin constar bien el pri-
mero un viaje a Callosa de Ensarria para ingresar a cuenta
de los gastos carcelarios, desembolsando la suma de diez pesos.
El Agmtº enterado de lo manifestado por el Sr. Presidente acordó
por unanimidad que se satisfagan dichas cantidades a los vecinos
antes nombrados del capitulo y gastos que para ello existieren
y en su justicia.

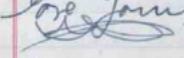
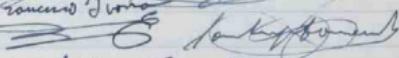
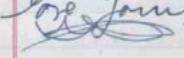
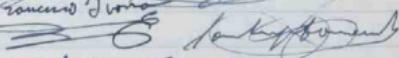
Por bien manifestó el Sr. Presidente como que los vecinos a los
señores presentes que el local casa habitacion en que se reunió
en el Sr. Maestro y se cumplieron las debidas condiciones para establecer dicha
vivienda a la casa de la propietaria H. S. Jimenez Jimenez
por lo cual se hable de abusos a dicho Sr. La suma de cincuenta
pesos que se habiendo consignado por el Sr. Jimenez al Sr.

Aguntamiento formado de hacer efectiva la expresa cantidad. E
igualmente en el mes de Marzo del año actual se han hecho
una liquidación de cinco pesos a los amigos del Capítulo Brown
de la Caja también al Secretario del Pueblo un igual por la misma
cantidad facilitando para los señores habitantes en el año actual se
le han de abonar la suma de veinticinco pesos, cuya cantidad
no se queden abonar y otros habrá liquidación en el presupuesto. El
Agmtº entrado de los tres proposiciones hechas por el Dr. Presidente
acuerda que se satisfagan en el capítulo de impuestos
presentemente expreso el Dr. Presidente que también el vecino D. Juan
Bartolomé Roma había realizado un viaje a la Capital y se
cuentan de quinto, habiendo desembolsado la suma de treinta pesos,
y habiendo practicado el reconocimiento de seis pesos del re-
galo actual por el establecimiento D. Juan Bermúdez perteneciente a
haber de abonar a dichos facultativos la suma de quince pesos.
El Agmtº entrado y siendo conforme acuerda que se satis-
fagan dichos sumos del capítulo y acuerda que para ello exprese en el
presupuesto.

Por ultimo fue presentada la cuenta del material de oficina
y encuadres etc. en conformidad al Agmtº acuerdo en general
como también la de la canasta de la fábrica pública.
No habiendo otros acuerdos de que tratar se levantó la se-
sión extendiéndose la presente dacta que firmaron los señores
asistentes de que certificó. José G. Gorri

Domingo Foyet Enrique Maldonado
José Gorri Francisco Gorri 



Sesión ordinaria de la villa de Confines a Tres de Mayo de año novecientos
del diez y uno de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores
D. Domingo Foyet concejales en su nombre al morir se expresan bajo lo que
“fueran” firmados  síndico del Dr. Alcalde D. Bernardo Ruiz presidente, quien tiene
“en su poder” la hora señalada la sesión abierta y de su orden de los presentes
“fueran” firmados  que por la lectura del acta anterior que por unanimidad
“fueran” firmados  que por la lectura del acta anterior que por unanimidad
“fueran” firmados  fue aprobada, se dio también lectura a los Boletines Oficiales

D. J. sus frustros y demás correspondencias oficiales recibidas acordandose su cumplimiento seguidos manifestó el Dr. Presidente como ya les consta a los señores vecinos, este Ayuntamiento viene utilizando el arbitrio de pesos que dividido en el de puestos públicos por administración, por no haberse presentado postor alguno en las subastas celebradas, y practicada la liquidación de lo rembolsado por dichos arbitrios resultan insignificantes los ingresos obtenidos, siendo numerosas las multas y restituciones que los vecinos los cuales no están conformes en que continúen dichos arbitrios; en vista de lo cual lema instaba a sus compañeros para acordar la forma de dar solución a este asunto. El Ayuntamiento de lo que acaba de expresar el Dr. Presidente y visto que la administración obtenida resulta insignificante y además las multas causadas a los vecinos, por unanimidad acordó que se suspendan los arbitrios de referencia no indulgiendo más ingresos en el presupuesto del corriente año, haciendo saber a la superioridad.

J. nos trahimos otros asuntos de que tratar se llevó a la sesión extendiendo el presente acta que firman los señores asistentes de que certifico. *Luis Fortes*

Ramón Fortes *Enrique Reddy* *José Gomis*
José Gomis *José Gomis* *José Gomis*

Artigas 11 En este dia se vengó el Ayuntamiento en los operarios y trabajadores que para el cumplimiento actual no habiendo otros medios de que tratar, y para que conste expuso lo siguiente en cumplimiento de lo que se resolvió en la reunión de ayer:

J. Gomis
M. Alcalde
Fortes

Presidente
Alcalde

Sermon Ordinario que la villa de Confides a siete de febrero de mil novecientos
del año 1952 los treinta y dos se reunieron en la Sala Capitular los se-
ñores
d. Bernardino José Jiménez presidente del Ayuntamiento cuyos nombres al nroger se en-
contraron
d. José Luis Díaz
d. Juan José Sáenz
d. Juan José Sáenz
d. Fermín Clemente
d. Enrique Beltrán Martínez
d. José Jiménez Jiménez
mieres del Ayuntamiento cuyos nombres al nroger se en-
contraron
d. Bernardino José Jiménez presidente del Ayuntamiento cuyos nombres al nroger se en-
contraron
d. José Luis Díaz
d. Juan José Sáenz
d. Fermín Clemente
d. Enrique Beltrán Martínez
d. José Jiménez Jiménez

fundado y de su orden se dio principio por la lectura del
anterior que permaneció sin ser apoyada, se dio
también lectura a los Boletines Oficiales y demás como
que fueron oficiales recibida acordándose su cumplimiento.
Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que exami-
nando el libro de actas presente, aparece el no haberse
extendido por el Secretario del Ayuntamiento la diligencia de
los no celebrados los días veintimil de junio, diez y die-
seis y diecisiete y treinta y uno de Junio del año actual
siendo de 21 de junio del año anterior, a causa de los multi-
ples trabajos que pesan sobre dichos funcionarios que no te-
nen disponibilidad para la Secretaría del furgoso, en
los servicios no se celebraron la de 21 de junio, 17 y 24 de junio
lo por no haberse recibido suficiente número de señores con-
cejales y no haber acuerdo de que tratar y la de 21 de Junio
por fallecimiento del secretario del Ayuntamiento y para la re-
elección del Alcalde. Reiterando los señores del Ayun-
tamiento de ser cierto lo manifestado por el Dr. Presidente, por
no haber acordado algunos concejales a la sesión por tra-
bajar asuntos urgentes particulares en dichos días, que en la
hora de la sesión, acuerdan se subsanen dichos defectos
o sea los referidos diligencias que habían de constar en
este libro en la forma dicha constando en la presente acta
admitiendo el secretario del Ayuntamiento no suceder en lo su-
ciso estos casos, se establece seguidamente en modo que se
celebre sesión la correspondiente diligencia.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión extendiéndose la presente acta que
firmaron los señores asistentes de que consta

fijo.

Bernardino Fuster *Enrique Belda*
Giovanni Gómez *José de Gomis*
Luis Justez *Leonardo Clemente*
José Gomis *Sebastián Gómez*

Sermon ordinaria en la villa de Confides a catorce de febrero de mil novecientos
 del año 1892 treinta y dos, se reunieron en la sala capitular los señores del
 Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la pena
 de sanción de multa que el Sr. Alcalde D. Bernardino Fuster fijó, quien siendo
 presidente fijo, dimitió del trono del Sr. Alcalde D. Bernardino Fuster fijo, quien siendo
 presidente fijo, pasó la hora señalada la sesión abierta y de su orden se dio principio
 por el Sr. Alcalde fijo por la lectura del acta anterior que formó la del año
 1891. En la hora señalada la sesión abierta y de su orden se dio principio
 por el Sr. Alcalde fijo, se dio también lectura a los Asuntos Oficiales y demás
 correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.
 Los señores Alcalde fijo y presidente extendieron la presente acta que firmaron los señores
 secretarios de que certifico.

Bernardino Fuster *José Gomis*
José de Gomis *Luis Justez*
Giovanni Gómez *Enrique Belda*
Leonardo Clemente *Sebastián Gómez*

Sermon ordinaria en la villa de Confides a veintimil de febrero de mil novecientos
 del año 21 febrero 1892 cincuenta treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores
 Ayuntamiento, del año 21 febrero 1892 cincuenta treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores
 Bernardino Fuster fijo, dimitió del trono del Sr. Alcalde D. Bernardino Fuster fijo, quien siendo presidente
 dimitió del trono del Sr. Alcalde fijo, pasó la hora señalada la sesión abierta y de su orden se dio principio por la
 lectura del acta anterior que formó la del año 1891. En la hora señalada la sesión abierta y de su orden se dio principio
 por el Sr. Alcalde fijo, se dio también lectura a los Asuntos Oficiales y demás correspondencia oficial
 recibida acordándose su cumplimiento.

acto seguido manifestó el Dr. Presidente, que según lo dispuesto en el art. 285 del Reglamento de la Asociación de Amistad Hispanoamericana, el acto cumplió para que debiera a los asistentes de próximos que vinieran. El Dr. Agustín intervino de los asistentes para el Dr. Presidente que se fijara un solo acto, refiriéndose además a que en la reunión fueran objeto de los miembros n.º 1 y 5 del acto cumplidos para el primer punto y prorrumpieron por su parte.

Finalizó manifestando el Dr. Presidente que a causa de la gran revuelta oceánica en el día de ayer y hallándose numerosos en la actualidad no podía verificarse el acto de Clasificación y Delación de soldados y por tal razón convocó a los pueblos limítrofes y vecinos con el de Armero a tallar donde tiene su residencia el Medio título de esta población, ademas también se habla convocando sin perder trámite en el anexo del corralón de Abdet donde existe un número del acto cumplido en la Plaza forzada, lo cual es imposible el perder convocatoria tanto tiempo como el Medio. El Dr. Agustín intervino de los asistentes para el Dr. Presidente y siendo éste portavoz de los mismos los exhortó a celebrar, promoviendo la convocatoria que se convenga al Dr. Presidente de la reunión de clasificación entre estos participantes de los motivos por los cuales puede celebrarse el referido acto de Clasificación y Delación de soldados en el día de hoy, y que se celebre tan pronto desaparezca esta crisis, remitiendo el Dr. Agustín nuevamente sabiendo intervenir al Dr. que tenga lugar que se celebre en un punto no específico.

Fueron llevados otros actos de que tratar se levantó la reunión estudiándose la presentación de firmas por los miembros de la Asociación. Bernardo Leyte, José Gómez, Enrique Beldá, José de Gómez.

Juanino Iriarte

Luis Puerto

Pedro Díaz

biligenia)

En este dia nos cubrio sevicio el Ayuntamiento por no haber
cuentos de que tratar, y para que conste expido la presente en
confidencia veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y dos.

Nº 12-

M. Alcalde
Festey

M. Secretario



Sesion ordinaria que la villa de Confides a seis de Marzo de mil novecientos
el dia 6 Marzo 1932 los treinta y dos, se reunieron los señores concejales cuyos
nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Dr.
d. Bernardino Jiménez Alcalde d. Bernardino fuster formo quien siendo la hora
frente formó sol se señala da la lectura abierta y de un orden se dio principio
enrique Beltrán Bell por la lectura del acta anterior que por unanimidad se
puso finis formis. aprobada, se dio tambien lectura a los Boletines oficiales
que dieron como presidente oficial recibido acordando
los fuster formis

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que segun
se habia expuesto el Recaudador de los reportos locales de
este pueblo d. José M. Jiménez formis quedaban pendientes de
recaudacion varios recibos por diezta importes que se encul
proprio a la Corporacion la forma de hacer efectivos de
los recibos por los contingentes morosos. El Ayuntamiento
en vista de lo expuesto por el Dr. Presidente por unanimidad
acordó que se nombrase un agente ejecutivo para la cobranza
de dichos importes ya que el Recaudador no habia querido
tambien por el periodo voluntario dado al vecino y tener
toda su gente hecha efectiva por la vía de apremio.

En este estado el Dr. Presidente manifestó que para este servicio
se habia ofrecido d. Vicente Berzosa Benito vecino de Ali
cante persona idónea para ello. El Ayuntamiento de los ex
puestos por el Dr. Presidente acordó por unanimidad nombrar a
este agente ejecutivo para la cobranza de cuentas descubiertas
existen o formen del Ayuntamiento procedentes de reportos
generales de utilidades, arbitrios, tasas municipales y demás

creditos en general, a D. Vicente Bermejo Bonet,
vecino de Alicante, a quien se le expedio la correspondiente credencia, anotandose en nombre suyo en el Boletin Oficial de este proximo

Por los hechos otros asuntos de que tratar se han
tido la Señor extendiendo la presente acta que forman
los señores existentes de que constan.

Bernardino Tostey Enrique Solla

José de Grau

Francisco Díaz

Luis Paster

José Gomis

Fernando Jiménez

Sesion ordinaria. En la villa de Confides a trece de Marzo en el año de
dijo 13 de Marzo 1912 treinta y dos, se reunieron en la sala capitular los se-
ñores concejales que al margen se expresan bajo la pres-
encia de Bernardino Tostey por su silencio del Dr. Alcalde D. Bernardino Tostey quien
y José M. Jiménez siendo la hora señalada la delas abierta de su orden
y José Gomis por su silencio principios por la lectura del acta anterior que por
que la unanimidad fue aprobada, se disto tambien lectura a los
señores Bernardino Tostey y Francisco Díaz y correspondencia oficial recibida
acordandose su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Dr. Presidente que el dueño
del local donde se halla instalado el local escuela de niñas
y casa habitación de la tra Maestra, le había manifestado
que tenía en vista la referida casa lo cual daba a enten-
der para que el Ayuntamiento proponiera a otro local
el Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Dr. Pre-
sidente después de breve deliberación se manifestó que el
señor de Alcalde D. Camilo Solla tiene una casa en el
Torneo el cual alquilaria local destinado a este fin, ge-
nerados los señores presentes por unanimidad se acuerda

que se traslade el Ayuntamiento referido leveza que el dñmo. del
mismo ha demostrado deseos de alquilarlos para ver si el dñmo.
siente las condiciones necesarias de tratar en el dñmo. de referen-
cia.

Día este dia que la Comisión de Hacienda se formó lo siguiente
supuesto acuerdo ordinario para el actual año.

y nos habiendo otros acuerdos de que tratar se levantó
la sesión exteniéndose la presente acta que firmaron los se-
ñores acuerdos de que certifico:

Bernardino Juster José Gomis

Enrique Baldó José de Gomis

Luis Juster

(Firma)

diligencias

En este dia se ocupó el Ayuntamiento en los acuerdos
de quinto que quedaron pendientes en la sesión
de Vientiún de febrero ultimo, no habiendo acuerdos de que
tratar, y para que con los expuestos la presente se confirme
ante los dñmos. de sus representantes interinos, dos

Vº Dº

Alcalde

Juster

M. secretario

(Firma)

Sesión ordinaria. En la villa de Confides a veintiún de Marzo de mil novecientos
del dia 27 Marzo 1932 acuerdos treinta y dos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D.

Concuerdos. Bernardino Juster jomis, se constituyó el Ayuntamiento
D. Bernardino Juster jomis, en los costas capitulares, compuesto de los señores conce-
jales que siguen tales que al margen de suspenso, en reunión ordinaria
fueron jomis de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto
Bueno Baldó Bell. To acuerdo q. el objeto de proceder a la disolución q. vota-
-rás Juster jomis con definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio
fueron jomis para el año 1932 cuyo proyecto ha sido formado por la Co-
misión de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente y el señor Secretario, de orden del mismo, procede a la lectura íntegra, por capítulos particulares, de los presupuestos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan como creyeron fueron convenientes, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras, que por capítulos, se oyeron seguidamente.

Capítulo	Concepto	Leyendas Presupuestario
	Presupuesto de gastos	
1º	Obligaciones generales	2359 62
2º	Representación municipal	120 ..
4º	Policía urbana y rural	2234 ..
5º	Recaudación	100 ..
6º	Personal y material de oficinas	3390 ..
7º	Salubridad e higiene	475 ..
8º	Beneficiencia	2451 ..
9º	Aistencia social	270 ..
10º	Instrucción pública	1063 98
11º	Obras públicas	150 ..
13º	Fomento de los intereses comunales	400 ..
17º	Agropecuaria fuerza del Municipio	124 05
18º	Propaganda	275 ..
	Total del presupuesto de gastos	12512 65
	Presupuesto de ingresos	
1º	Rentas	450 ..
5º	Bonitiales y extraordinarios	100 ..
8º	Devoluciones y tasas	1290-99
9º	Contribuciones y participaciones en tributos nacionales	1618 45
10º	Propagación municipal	9703 21
11º	Multas	250 ..
	Total del presupuesto de ingresos	13512 65
En su mismo se acordó que el presupuesto aprobado en tal		

fora de expanger al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se emitira el dictamen del delegado de Hacienda, quien estatucido estacione, todo a los efectos del articulo 11 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924.

Otro segundo manifestó el Dr. Presidente que segun circular della junta de Clasificación y Revision de la provincia el dia Treinta del actual corresponde a este pueblo entregar en dicha oficina la documentación de quintos del Recopilar actualmente que abona un comisionado para efectuar dicha operación. El Ayuntamiento entrando de lo manifestado por el Dr. Presidente acuerda por unanimidad nombrar al Dr. Presidente para que haga dichos servicios, siendole de abono la suma de treinta pesos con cargo al capitulo y articulo que para ello existe en el presupuesto.

Tambien manifestó el Dr. Presidente aunque ya le consta a los señores asistentes el mal estado en que se encuentra la calle de Abdet arriba a causa del desembocamiento de la pista de la casa de Purificación Ribes, porsora ocurrido en los ultimos tiempos yales, a cuya dueña le ha pasado comunicacion tanto de el plazo de diez dias para la Reconstrucción de la referida pista y como de que terminado dicho plazo no lo verifique lo hará el Ayuntamiento a cargo de la interesada. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando facultar al Dr. Alcalde para que siga los trámites correspondientes.

En sus habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Ramón Gutiérrez Enrique Solla

José de Gómez Francisco Horra

Luis Gutiérrez

José Gutiérrez

Diligencias # En este dia se celebro la sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales, no convocandose a la legislatura por no haber acuerdo de la parte de los señores concejales. De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de 1932.

Gutiérrez

Efectuado
Paseo de la

Diligencia

Bueno este dia no celebro sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales, no habiendo asuntos de que tratar. Y para que conste expido la presente en benefici a favor de abriles mil novecientos treinta y dos.

R. D^c

M. Alcalde

Fuster

Alfonsino

Santos

Otra

Bueno en este dia celebro sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales no habiendo asuntos de que tratar. Y para que conste expido la presente en benefici a favor de abriles mil novecientos treinta y dos.

R. D^c

M. Alcalde

Fuster

Alfonsino

Santos

Sesion ordinaria. En la villa de Confiados a veinticinco de Abril de mil

el dia 25 Abril 1952 mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala Capitanía

conocedores los los señores Concejales cuyos nombres al margen son:
D. Bernardino Pintor, que presan bajo la presidencia del M. Alcalde D. Bernardino
Pintor H. Santos Paga, fuster Pintor, quien siendo la hora señalada la diez
Pintor Santos Pintor, abierto j. de su orden se dio principio por la lectura del discurso
que Belva Brill tra de la reunion anterior que por unanimidad fue aprobado
fueron fuster Pintor, da, se dio lectura a los Actos Oficiales y Señor corresponsal
fueron fuster Pintor, fuster fuster durante oficial recibida acordandose su cumplimiento.
Señor de Clemente Pintor. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que desde el dia

veintisiete de Marzo ultimo se halla vacante el cargo de jefe
de municipal de Campos de este termino por dimision del que
la señora desempeñando el puesto Francisca Flavia Costas lo encomienda
a los señores presentes, y los juzgando convenientes en este Estado
poner a sus compatriotas el nombre de persona para desempeñar
lo habiendo hecho manifestado por el vecino D. Bartolomeo
Santos Chiquillo deseos de ocupar el cargo de representante. Dicho
sabido los señores del Ayuntamiento de lo manifestado por el Sr.

Presidente y viendo de suya necesario díos servicios que en nombre del acuerban nombres guarda municipal de campo de este término al referido vecino D. Bartolomé Flores Chiquillo con el sueldo asignado en presupuesto y con la gratificación y condiciones especiales en documento aporté, el cual presente acepta el cargo que se le confiere en las condiciones especiales, entrando a prestar el servicio de referencia desde mañana veinticinco de los corrientes.

Fuicis testigos otros acuerdos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la presente acta que forman los señores testigos de que certifico.

Bernardino Fuster
Luis Proter

José de Goni

Enrique Noldo

François George

Diligencio //

En este dia no celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de señores concejales, no habiendo tan poco acuerdos de que tratar, y para que conste expreso la presente en Confidencia a priores de campo de mil novecientos treinta y dos.

Nº 10
Alcalde
Fuster

Urgentísimo

Sesión ordinaria En la villa de Confides a octo de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la sala Capitular los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Bernardino Fuster, siendo el Sr. Alcalde D. Bernardo Fuster quien tomó la presidencia de la hora señalada la declaración abierta y de su orden se dijeron los principios que la lectura del acta de la sesión anterior que

“Domingo Nolda llevó por unanimidad fue aprobada, se dio también lectura a los folios V.H. para Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la persona

de haber transcurridos con exceso el plazo concedido a
d. Benito Pérez Ribes para la ejecución de la cosa de la pared
demanda contigua a la calle de Abdet arriba, sin que esta
la haya reconstruido ni haga provecho material alguno
siendo un peligro para el vecindario de continuo en esta for-
ma y hallándose interrumpido el tránsito por dicha calle
a causa del desprendimiento de parte de la misma, lo que
infestaba al Ayuntamiento para que acuerde lo que proceda. El d. A.
quintanilla en vista de los expuestos por el Dr. Presidente y enterado
también de lo manifestado por el mismo en la sesión de 27 de Marzo
resúltimo por unanimidad acuerda, que se reconstruya la
pared referida por este Ayuntamiento a cargo de los interesados
a quien una vez terminada, las obras se le pague relación
de los gastos ocasionados haciendo efectivos por la vía de ade-
más, encargando para la ejecución de trabajos de tierra obrar
al Maestro Alfonso d. Pedro Díaz Ayllón, con intervención
de este Ayuntamiento.

También manifestó el Dr. Presidente que con motivo
de la formación del nuevo censo electoral verificado en
el año actual, había verificado dos viajes a la capital
con el fin de recoger y hacer entrega de los boletines de
inscripción en la fábrica de Estadística, habiendo cesado
ellos de su servicio particular la cantidad de sesenta
gentes. El Ayuntamiento manifestó que el Dr. Presidente
por unanimidad acuerda se haga efectiva dicha cantidad del
capítulo de impuestos por no haber conificación en presente.

Quintanilla manifestó que con el fin de hacer entrega de
la documentación de quintos del año pleno del año del actual
había verificado otro viaje a la capital desembolsando de
su servicio particular la suma de treinta pesos. La corporación
por unanimidad acuerda se haga efectiva del capítulo y atender
lo que pone el Dr. Presidente en el presupuesto.

Dicho contenido expreso el Dr. Presidente que el dueño de la

esta local escuela dura y viviente del Dr. Maestro de casas de Albita le haber manifestado que le causaria gran beneficio a su querido maestro otro local para trasladar la escuela por tener que vivir dentro dicha casa con el fin de habitarla el y su familia, y con el fin de ver si se podria enajenar a dichos interesados haber visto la casa de reciente construcción de la propiedad de Gabriel Jimenez para su infatigable deseo de alquilarla, por dichos propietarios con la condicion de ser solo para cuatro años, pagables con avencencia del mismo, por la cantidad de dos mil quinientos pesos anuales, la cual viene condiciones para instalar el local escuela y casa vivienda para el Dr. Maestro el Agente entrado acuerdo por su autoridad aceptar el aviso de la expresa cosa con las condiciones antes requeridas, y hallándose en este acto presentes tanto el dueño anterior como el actual acepta el primero que se traslade de su casa la escuela y del Dr. Maestro y S. Gabriel Jimenez para el pago a la casa de su propiedad el refundio local del Dr. Maestro para habitar la vivienda, esperando dichos plazos desde 1^o de Mayo actual por convenios ambos suyos y servir del cumplimiento.

Se discute por integrar lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mero Piso Anual y que se pone a su conocimiento el Art. 26 del Reglamento del año 1932, que citado en forma legal se compone por la integración de representante de los delegados de la clasificación de muros, sin tangres alego causa justa que se lo impide, visto sus resultados de diligencias, visto lo expuesto por parte del muro numero 1 del Obispado y del dictamen del concejal encargado el Agente entrado acuerdo que pone que arrasan los diligencias practicadas, al efecto y visto se establece en el Reglamento la devolucion de cargo del reemplazo de 1932 al muro Piso Anual, que con la responsabilidad en que ha venido de seguir previene la ley, no se rebajan bien se dice cuenta que integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mero Piso considerando lo que figura de acuerdo al muro numero 7 del Reglamento del año 1932, que

citado en forma legal no concurrió por lo que no merece ser presen-
tante al acto de la cláusula de moros, ni tampoco elijo causar
justicia que se lo impidieren. Vista sus resultados de diligencias, visto
lo expuesto por parte del levante número 1 del Alcaldante, y el dictamen
del Consejo encargado, el Ayuntamiento acuerda: que por lo que anno-
gon los diligencias practicadas al efecto y oídos de placion al trámite
dicho trámite declara pruebas del cumplimiento de 1932 al levante con-
siderando fuentes boinas, con la responsabilidad en que han incurrido
de seguir procedimientos, no se sellan.

Y nos habiendo visto acuerdos de que tratar se venia
a la sesión extendiéndose la presente acta que firmarán
los señores asistentes, de que certifican

Bernardino Fuster

José Gómez

José De Gómez

Franco Mores

Enrique Dolda

Pedro Pérez

diligencias # De este dia no celebro sesión el Ayunt. por no haberse
reunido suficiente número de señores concejales, no habiendo
tampoco acuerdos que tratar, y por lo consiguiente de que
en cumplir a quince de Mayo se han convocados treinta y dos
votos de
El Alcalde
Fuster

Otra

Diligencias en este dia no celebro sesión el Ayunt. por
no haberse reunido suficiente número de señores concejales,
y no habiendo acuerdos de que tratar, y para que conste
expido la presente en cumplir a veintidós de Mayo de
mil novecientos treinta y dos.

vº Dº

El Alcalde

Alcalde

Fuster

Otra

De este dia no celebro sesión el Ayunt. no habiendo
reunido suficiente número de señores concejales, sin haber

A continuación de que tratar, y para que conste en el presente la reunión en la cual se acordó lo siguiente:

Nº 80

El Alcalde

Fuster

El Secretario
~~Parlamento~~

Sesión ordinaria. En la villa de Confides a cinco de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los concurridos señores concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen. Recorriendo punto por punto se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo, a) fijó el ordenario punto por punto, quien siendo la hora señalada la lectura o a) fijó punto por punto la orden de día principios para la lectura del acto de la víspera. Dicho punto fue la sesión última celebrada que fue aprobado por unanimidad, b) fijó punto se dio también lectura a los Boletines Oficiales y demás corres-pondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Acto seguido fue presentada la rectificación al padrón de habitantes correspondiente al pasado año 1931, acordándose su aprobación, y que se expusiera al público por plazos de quince días en la forma de costumbre.

Y nos hicieron otros asuntos de que tratar relevantes la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de que consta. Escribiente Bolla

Bernardino Fuster

José de Gomis

Luis Gómez

Luis Gómez

~~Parlamento~~

Sesión ordinaria. En este día nos celebró sesión el Ayuntamiento para establecerse reunión suficiente número de señores concejales y no haber asuntos de que tratar. Y para que conste en el presente en la villa de Confides a doce de junio de mil novecientos treinta y dos.

Nº 80

El Alcalde

Fuster

El Secretario
~~Parlamento~~

Diligencias

En este dia nos celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de señores Consejeros, no habiendo asistido de que trato, y para que conste en los expedientes la pregunta en cumplida a dier y darere de fincas de mil novecientos treinta y dos.

Nº 102

El Alcalde

Fuster

Alfonso
Fuster

Otra

Braguete En este dia nos celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de señores Consejeros, no habiendo asistido de que trato, y para que conste en los expedientes la pregunta en cumplida a dier y darere de fincas de mil novecientos treinta y dos.

Nº 103

El Alcalde att-

Gomiz

Alfonso
Fuster

Sesión ordinaria En la villa de Confides a tres de julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Fernández José S. José Fuster, se expresaron los principios para la lectura de los documentos anteriores que por unanimidad fueron aprobados, se dio la palabra a D. Beltrán Tornel también lectora a los Boletines Oficiales y demás comunicados y se procedió a la rendición oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que el gobernador municipal de campo de este término S. don Francisco Chiquillo nombrado en sesión de veintimil de abril ultimo le había presentado la dimisión verbal de dicho cargo, manifestando no poder continuar perteneciendo a los servicios, quedando nombrado al recaudo José Lourdes Moragues con

fechos primos del actual por ser de suma utilidad el expre-
sado servicio dado el estado en que se encuentran los cosechados
pendientes de recolección. El Ayuntamiento de los manifi-
stos por el Sr. Presidente acuerda por unanimidad admitir la dimis-
ión de guarda municipal de campo de este término presentada
por D. Juan Bartolomé Flores Chiquillo y confirmar el nombramien-
to hecho a favor de José Sorolla Moragues, quien en persona
a cobrar su sueldo desde el día dos del actual en que viene
prestando dichos servicios.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
la sesión extendiéndose la presente acta que firman los
señores asistentes de que certifican

Bernardino Tuyting

Enrique Belda

José De Gomis

Franisco Gómez

José Gomis

Franisco Gómez
Enrique Belda

Sesión ordinaria de Confrades a diez julio de mil novecientos treinta y dos
del dia 10 julio 1932. Reunidos en congreso pleno los señores concejales que al
conveniente marcan se indican, bajo la presidencia de D. Bernardino
D. Bernardino fustigó, posterior formó al objeto de proceder a la designación de los
... José M. José Paja como autor de las Comisiones de evaluación, parte real y perso-
... José Paja José real, para la conformación de los artículos a que se contiene la
... Luis fuster fuster decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del Estatuto
... Francisco Borda municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída integralmente
... Enrique Borda Borda por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la
Corporación los siguientes documentos.

Lista de contribuyentes por vecindad, por orden de mayor a me-
nor cuota dominicadora en el término.

Lista de contribuyentes por vecindad por orden de menor a
mayor cuota dominicadora fuera del término.

Lista de contribuyentes por urbano por orden de mayor

a menor cuota domiciliado en el término.
lista de contribuyentes por industria y comercio por orden de cuota
por a menor cuota domiciliados en el término.

El padrón municipal de habitantes, con referencia a la unión parroquial de que consta este término.

Duplicados y certificados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son reportos de la contribución territorial por justicia y urbano, matrícula industrial y demás avances generales de habitante, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los locales que la junta municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Real del ayuntamiento

D. Vicente Flores Arques, mayor contribuyente por industria domiciliado en este término.

D. Juan Sant-Joanis Jiménez, mayor contribuyente por justicia, domiciliado fuera del término.

D. Rafael Jiménez Catalá, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

D. José Jiménez Saldo mayor contribuyente por industrial y comercio.

los habitantes engrosas numerosas industrias agrícolas.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento.

Parroquia rural - D. Vicente Jiménez Barbería, mayor contribuyente por justicia, residente y domiciliado

D. José Díaz Jiménez Jiménez, mayor contribuyente por urbana del id.

D. Vicente Barbería García, mayor contribuyente por industrial.

Elevar la anterior designación, acordarse, que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del art. 489 del Estatuto, con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

sion, firmando la presente los señores presentes que saben lo
cual de que certifico.

Bernardino Fuster

José de Gorri

Juanito Gómez

Enrique Balle

diligencias

En este dia nos celebró session el Agent por no haberse reunido suficiente numero de señores Consejales, no habiendo asistido de que tratar, y para que conste lo que se pidió la presente en confidencia de treinta y siete de julio de mil novecientos treinta y dos
rs. Ds.

Alcalde

el Secretario

Otra

Zona fuero en este dia celebró session el Agent por no haberse reunido suficiente numero de señores Consejales, no habiendo asistido de que tratar, y para que conste lo que se pidió la presente en confidencia de treinta y siete de julio de mil novecientos treinta y dos
rs. Ds.

Alcalde

el Secretario

Otra ff

En este dia nos celebró session el Agent por no haberse reunido suficiente numero de señores Consejales, no habiendo asistido de que tratar, y para que conste lo que se pidió la presente en confidencia de treinta y siete de julio de mil novecientos treinta y dos
rs. Ds.

Alcalde

el Secretario
por el Agente

Fuster

Sesion ordinaria En la noche de confidencia de diez de agosto de mil novecientos
del dia 7 agosto 1932 Treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los señores con-
sejantes cuyos nombres al margen se expresan bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde D. Bernardo Fuster, quien
“fue nombrado” siendo la hora señalada la sesion abierta y de su orden de

2.º) Francisco Pico, por los principios que por su parte dio principio por la lectura del acta anterior que por su parte
“mis justos fuertes fuertes” fui apoyada, se dio lectura a los Documentos Oficiales
“dunque deba cumplir las y demás correspondencia oficial recibida acordandose
“que el Sr. Pico Poynter cumplimente

El H. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de que las
obras de reconstrucción del muro o pared posterior del co-
rral de la casa propiedad de Purificación Ribes Poynter
están terminadas, cuyas obras saben los señores alcaldes
que han sido verificadas por el Ayuntamiento a cargo
de la interesada, y presentando la oportuna relación de
naturaleza de gastos. El Ayuntamiento interesado de lo manifestado
por el H. Presidente así como de la terminación de
las obras y de la relación de gastos, por unanimidad a
cuerda, dar por terminadas las obras de referencia, apro-
bar estas así como la relación general de gastos, y que
se proceda a cobrarlos de la señora Purificación Ri-
bes Poynter por la vía de apremio, notificándose a la in-
teresada la respectiva relación dentro de los plazos de veinte
días para que haga efectiva la cantidad a que asciendan
en estos

También se dio cuenta de la petición formulada por
los señores D. Eduardo Arnaud Pico, Manuel Pico Ribes, Isidro
Pico Ribes y Joaquín Arnaud Pico, solicitando permiso
para extraer agua que pasara por terrenos de comun
de vecinos con el fin de abastecer al vecindario del caserío
de Abdet, cuya extracción es a cargo de los solicitantes
de todos los gastos, daños y perjuicios que puedan ocurrir
solo por el beneficio de los sobrantes de los aguas que
puedan extraer después de abastecer el referido caserío
en los trabajos ejecutados. También en tierra de la pro-
piedad de José Pico Poynter, muy segun manifiestan los soli-
citantes es de la propiedad de Francisco Pico Ribes, para lo cual
cuentan con el permiso correspondiente y como de hacer aguas
en estos terrenos aparte del de comun de vecinos serán de la

propiedad de los habitantes y de los vecinos y los sobrantes.

Al darse entrada de lo expuesto y siendo un beneficio para el vecindario que en la actualidad carece de dichos líquidos, asemeja conceder el permiso solicitado y que los sobrantes de los aguas que se extraigan sean de la propiedad de los solicitantes, dentro de todo, dentro de acuerdo de los mismos todos los efectos que se oponen para la extracción, daños y perjuicios y sin responsabilidad alguna por el mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifican.

Bernardino Puyter

Francisco Díaz

Enrique Saldívar

—

José Gómez

Luis Puyter

José De Gómez

François Bourassa

Sesión ordinaria de la villa de Coquimbo a cuatros de Agosto de mil novecientos del año 14 Agosto 1932 treinta y dos, se reúnen en la Sala Capitular los señores vecinos y vecinas de la villa de Coquimbo, a quienes se expresan bajo la Comunidades Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la D. Bernardino Puyter presidente del Dr. Alcalde D. Bernardino Puyter presidente quien preside la reunión siendo la hora señalada la de seis de la tarde y de su orden se dio la lectura del acto anterior que por unanimidad fue aprobado, se dio también lectura a los boletines oficiales y se tomó el clima para tener una respuesta oficial recibida acordándose en comun acuerdo Enrique Saldívar presidente.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que desde innumerables como por los consta a los señores vecinos y vecinas celebrándose en esta villa las fiestas populares, a los cuales asiste una afluencia de población de los pueblos comarcanos siendo un beneficio para el vecindario, por lo cual proponía al Adjunto la celebración de los mismos en el transcurso de la noche entrando de lo manifestado por la presidenta por

unanimidad acuerda que se celebren dichos fiestas en el presente año en los días 28, 29 y 30 del mes corriente, pidiendo al Sr. Alcalde para que contrate la banda de música que estime conveniente, para que asista a los expresados fiestas, pagándose los gastos que ocasionen del capítulo y artículos que para ello existan en el presupuesto.

Acto segundo se dicta también lectura de lo dispuesto en el art. 1º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de la República de 28 de Octubre de 1931, acordándose por unanimidad que los tres días que se conceden como feriados, sean estos el lunes, y viernes siguientes al último domingo del mes de Agosto y fin de fiestas de cada año.

Por el concejal D. Fernando Clemente fayor se pide una subvención al Ayuntamiento para atender a los festivales y jardines que debe celebrarse en el caserío de Abdet, anexo de esta villa. El Ayuntamiento se manifiesta por el referido concejal por unanimidad acuerda conceder la subvención de setenta y cinco pesos para los festivales que se celebrarán el día veintimil del mes corriente, abonando esta cantidad del capítulo y artículos que para ello existe en el presupuesto.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la providencia del Sr. Jefe de la Sección Provincial de la Cédula Social, por haber ofrecido ciertos recursos al presupuesto del año anterior, teniendo la referida providencia y enterados los señores del Ayuntamiento de los recursos que ofrece, por unanimidad se acuerda hacer las observaciones siguientes:

1º) Se ha conseguido la cantidad de 254-37 pesos para pago de la anualidad concertada al Tesoro por deudas anteriores, por no adendar cantidad alguna este Ayuntamiento.

2º) Se incluye el trámite del proyecto de higiene personal por estos dichos servicios, recomendado al Ayuntamiento municipal, habiéndose conseguido la cantí-

dad de doscientos pesetas en el cap. 7º art. 9º para los gastos de
transportación que para este fin pueden ocurrir.

Se deduce la cantidad de 206 pesetas del capitulo 9º art. 2º de
ingresos por recorrido de ciudades permanentes, aumentando la suma
de 186.19 pesetas al cap. 8º art. 8º punto 1º arbitrio sobre desplie-
gue de camiones.

Se deduce también la cantidad de 180.19 del cap. 9º art. 1º
de ingresos sobre 16 centésimos de viviendas, aumentando la
cantidad de 200 pesetas al cap. 11 art. Viviendas, multas, am-
micias, quedando subsanados los errores de referencia
en la forma siguiente:

Conceptos	anterior	actual	Bajos	Datos
	Part. ad.	Part. ad.	Part. ad.	Part. ad.
<i>gastos varios</i>				
cap. 8º	art. 8º			
Arbitrios sobre despliegue de camiones	299.99	186.19	"	186.19
cap. 9º	art. 1º			
16 centésimos vivienda	180.19	"	180.19	"
art. 2º				
Recorrido ciudades permanentes	264.50	"	206 ..	58.50
cap. 11	art. Viviendas			
Multas municipales	250 ..	200		450
Total	992.68	386.19	386.19	994.68

Defensión

Y siendo el aumento la cantidad de 286.19 pesetas y la
baja de 286.19 pesetas, queda nivelado el presupuesto
aerodrando se resta cobrar del presente acuerdo al Oficio
de Delgado de Hacienda de la provincia.

Y no obstante otros asuntos de que tratan solvento la se-
ñal firmada en presente Acta los señores asistentes de que
certifico. Bernardo Fayet Enriquetaoldo

Franisco Juárez

José V. Gómez José Gómez

José Gómez

diligencias)

En este dia nos celebró sesión el Ayuntamiento en su
tronco el señor Alcalde asistente en uso de licencia por motivo
de sus no habiendo asuntos de que tratar, para que
conste expido la presente en cumplimiento a la ordenanza
de agosto de mil novecientos treinta y dos

El Alcalde

Bernardino Fuster

Sesión ordinaria En la villa de Confides a veintiocho de agosto de mil
y del dia 28 de agosto de 1932 novecientos treinta y dos, se reunió en la sala cofre
señores asistentes Tanto los señores concejales cuyos nombres al margen de
2 Bernardo Fuster que expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nelson
fueron nombrados como secretario y asistente, quien siendo la hora señalada la de
Buenas horas abrió la sesión y de su orden se dio principio por la lectura
franqueando la acta anterior que por unanimidad fue ap-
plicada, se dio lectura a los Boletines Oficiales y demás
correspondencia oficial recibida acordándose su cum-
plimiento.

Se dio cuenta a la Corporación del recibo de regis-
tración de fecha 19 del actual formulado por D. Purificación
Ribes por otra contra acuerdo de este Ayuntamiento en el mes de enero.

Se dio también cuenta de que el Sr. Alcalde ha sido esta-
do por este juzgado municipal para el dia 20 de septiem-
bre próximo, a las diez horas para celebrar juicio verbal
también por D. Purificación Ribes por otra.

En vista de los dos extremos anteriores por el Sr. Alcalde se
presentó una proposición para que sea aprobada por
vía declaración de urgencia y se fijó la ocasión para
que en nombre y representación de este Ayuntamiento
el Dr. Abogado del Estado de la provincia o oportunamente distin-
to establecer la cuestión de competencia.

El Ayuntamiento celebró los debates presentados por el Sr. Al-
calde por unanimidad acuerda.

Visto el escrito presentado por D. Purificación Pérez promulgado el fecha trece de los corrientes, se desecha la petición de reponer el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento fecha diez del mes en curso, manteniendo lo en el mismo sentido y ordenando que sea de la competencia municipal en tanto tenga relación con la Salud y servicios de policía urbana, y Ademas por haberse consumado la procedimiento de 22 de Marzo próximo pasado, notificado el 22 del mismo mes.

Junto visto de la demanda interpuesta por la reclamante ante el fuero municipal, se aprueba la proposición presentada por el Dr. Alcalde prevenir declaración de urgencia, autorizando a la Alcaldía para que en nombre y representación de esta Corporación conteste la demanda promovida la correspondiente a la cuestión de competencia y suelte del Dr. Abogado del Estado de esta provincia el oportunuo dictamen ejercitando en tanto de suerte de corresponda para salvaguardar los intereses de la Corporación, asesorándose de las personas que estime convenientes incluidos en su fletado y sus pagos de honorarios.

Por último en cuanto a la continuación del procedimiento ejecutivo para el cobro de la cantidad reclamada que se notifique a la interesada el derecho a seguir la cantidad que se retallen en virtud de los gastos del procedimiento y, caso de no hacer el depósito dentro los plazos establecidos que se continúe el procedimiento ejecutivo correspondiendo todos los gastos que se ocasionen a la causante de ellos por su tardade.

Junto habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firmar los señores concursantes, de que certifico.

Ramón Gómez

José V. Gómez

Enrique Trelta

François Morra

Ari Gómez

Luis Trelta

diligencia

En este dia nos celebro session el Ayuntamiento no habiendo venido suficiente numero de señores concejales no habiendo asistido de que tratase, y para que conste en el presente la presencia de los señores concejales de mil noviembre treinta y dos.

V.O.D.
El Alcalde
Faytay

el Secretario
Purificación Pérez

Otro

En este dia por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales no se celebro session, convocandose para la siguiente dia, y para que conste en el presente la presencia de los señores concejales de mil noviembre treinta y dos.

V.O.D.
El Alcalde
Faytay

el Secretario
Purificación Pérez

tercera sesion extraordinaria
del dia 19 de Septiembre 1932
asistentes
S. Bernardo Pérez
José Pérez Jiménez
Domingo Alba Arrell
José Pérez Pérez
Francisco J. Pérez Soler
José H. Pérez Payá

En la villa de Confiñes a tres de Septiembre de mil novientos treinta y dos, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expone tam bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Bernardo Pérez Jiménez, quien siendo la hora señalada la declaró abierta y de su orden se dio principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, se dio lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta del dictamen emitido por el Dr. Abogado del Estado en el asunto de competencia establecido por el Dr. Alcalde en el juicio instado por Dr. Purificación Pérez Jiménez, el cual informa manifestando que dichos asuntos corresponden al fuero de los tribunales ordinarios. Diferidos los señores del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan desistir de la competencia establecida y que se comunique al Dr. que es municipal este expediente para los efectos que procedan.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se

levanto la sienor extendiendo la presente acta que firman los sienores asistentes, de que estupio.

Bernardino Fuster Jose De Gorriar

Juan Jose Yurra Enrique Belba Jose Gomez

diligencia # Dn este dia no se habio sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de sienores concejales, no convocandose a la sujetacion por no haber asistido de que tratar. y para que conste expido la presente en cumplida a dier 10 dias de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.
Fuster

El Alcalde

El Secretario

Fundacion

Fuster

Siendo ordenado que la villa de Cofrentes a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los sienores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se exponen:
d. Bernardino Fuster, tam bién la presidente del Sr. Alcalde d. Bernardino Fuster
" priros prios prios, quien siendo la hora señalada la sala se abrió
" pri d. fernan Pagan y de su orden se dio principio por la lectura del acta anterior
" priam priam d. fernan Pagan que por unanimidad fue aprobada, se dio también
" Enrique Belba Rull lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones
oficiales recibidas acordándose se cumplimentó.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendo la presente acta que firman los sienores asistentes de que estupio.

Bernardino Fuster Jose De Gorriar

Juan Jose Yurra Enrique Belba Jose Gomez

diligencia

Dn este dia no se habio sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de sienores concejales, no convocandose a la sujetacion por no haber asistido de que tratar
y para que conste expido la presente en cumplida a dier 10 dias de Octubre de mil novecientos treinta y dos.
El Alcalde

El Secretario
Fuster

Sesión ordinaria
del día 9 Octubre 1932

Aristentes

L. Bernardo Jiménez Pasterfay
José H. Jiménez Pajón
Juan José Soler
Domingo Beltrán Bell

de la villa de Confides a nueve de Octubre de mil novecien-
tos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo lo que
sigue la presidencia del Sr. Alcalde L. Bernardo Jiménez Pasterfay, quienes
do la hora señalada la Sesión abierta y de su orden se dió
principio por la lectura del acta anterior, que por unanimidad
fue aprobada, se dio también lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondiente oficial recibido
acordándose su cumplimiento.

Por no habiendo acuerdos de que tratar, se levantó la
sesión extendiéndose la presente acta que forman los si-
guientes asistentes de que certifico.

L. Bernardo Jiménez Pasterfay José V. Gómez
Francisco J. Corral S. Gómez Enrique Balleza

diligencias

En este día se celebró sesión el ayuntamiento por no haber
acuerdos de que tratar, no habiéndose reunido tanques
suficiente número de señores concejales, para que luego
se expida la presente en Confides a diez y seis de Octubre
de mil novecientos treinta y dos.

Yo lo digo
El Alcalde
L. Bernardo
Jiménez Pasterfay

El Secretario
Santiago Fernández

Sesión ordinaria
del día 29 Octubre 1932

Aristentes

L. Bernardo Jiménez Pasterfay
José H. Jiménez Pajón
Juan José Soler
Domingo Beltrán Bell

de la villa de Confides a veintidós de Octubre de mil nove-
cientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los se-
ñores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo lo que
sigue la presidencia del Sr. Alcalde L. Bernardo Jiménez Pasterfay, quienes
siembra hora señalada la Sesión abierta y de su orden se dió
principio por la lectura del acta anterior que por unanimidad fu-
e aprobada, se dio también lectura a los Boletines Oficiales y demás
correspondiente oficial recibido acordándose su cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente el haberle expuesto
varios asuntos de este Municipio la necesidad que hay de construir
el agua de las fuentes públicas subserviente para canjeo ayuntamiento al

lavaderos públicos, ya que a pesar de haber abundante agua para lavar no puede verse las muchas veces a consecuencia de las fuentes estas aguas en la acequia de regantes y desague de los pluviales de la población piden a pesar de las fuentes lavaderos evitando las aguas que vienen de las fuentes públicas, las cuales conducidas en la forma expresada serían un beneficio para el vecindario.

También expone que los vecinos del casco de Abdet le han manifestado aunque con todo a todos vecinos casco de aguas potables dentro del casco de la población y con un pequeño esfuerzo podrían llevarse una fuente de las que existen por los alrededores, los cuales se abastecieran de este líquido sin necesidad de trasladarse a alguna distancia como lo vienen efectuando.

Por ultimo: también manifiesta que el cementerio municipal de esta villa se halla en muy mal estado lo cual le han manifestado muchos de los habitantes de este Municipio, tanto, que de devolverse la parcela Norte que tiene bastante elevación y esto que se halla deteriorada, se daría el caso de salir los cadáveres al exterior, por lo cual se necesita hacer una reforma antes de que sean mayores los gastos.

El Ayunt. enterado de los tres extremos expuestos por el Dr. Presidente por unanimidad acuerda, que la Subvención de 1818-20 pesos concedida por la D.ma Diputación provincial se dedique para estos fines, caso de no bastar la cantidad con esta cantidad, se aporte por el Municipio lo que sea necesario o por suplemento la suma que resulte a mas de la referida subvención para cubrir los gastos que se occasionen en las referidas obras, facultando al Dr. Presidente para que se solicite de la D.ma Diputación la cantidad subvencionada por medio de instancia ointiéndose copia del presente acuerdo a la D.ma Corporación para que conozca el fin a que sera destinada.

Y los habitantes otros acuerdos de que traten se llevan

to la sesión extendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes, de que certifico

Bernardino Fuster José de Gomá
Enrique Aldeca
Francisco Ivorra Llorente
José Gomá Tañay

diligencias

Dijo este día nos celebró sesión el ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de señores concejales
no habiendo asuntos de que tratar. Y para que conste expido la presente en cumplida a treinta de Octubre de mil
novecientos treinta y dos.

Nº 12
El Alcalde
Fuster

El Secretario
Sanchez-Gómez

Otra

Zaragoza en este día celebró sesión el ayuntamiento por
no haberse reunido suficiente número de señores concejales,
no habiendo asuntos de que tratar. Y para que
conste expido la presente en cumplida a siete de Noviembre
de mil novecientos treinta y dos.

Nº 12
El Alcalde
Fuster

El Secretario
Sanchez-Gómez

Sesion ordinaria Dijo la villa de Zaragoza a Trece de noviembre de mil
y trece 1932 novecientos treinta y dos se reunieron en la Sala Capitular
Presidente todos los señores concejales en su número al margen de
2. Bernardino Fuster, que se presentó en calidad de Presidente
concejo
3. Enrique Aldeca-Bordas
4. José Gomá Gomá
5. Francisco Ivorra
6. José Gomá Tañay
7. M. J. Gomá Baja

que por unanimidad fue aprobada, se dio también lectura
a los Asientos Oficiales y demás correspondencia oficial
cubriendo acuerdos en cumplimiento.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó

to la sesión extendiéndose la presente acta que forman los señores asistentes, de que consta. José B. Gorriti
Ramón Díaz Faytay, Enrique Poldo

Juan José Vivero José Gorriti Faytay

diligencia

En este día se celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse tratado de que tratar y no haberse reunido suficiente número de señores concejales. Por lo que consta expidió la presente en cumplimiento a cuenta de licencia de los concejales tenidos de dho.

5-02

El Alcalde

Faytay

El Secretario

Faytay

Sesión ordinaria En la villa de Comodoro a veintidós de noviembre del año 1932 y los señores concejales cuyos nombres al margen se detallan los señores concejales cuyos nombres al margen se

Presidente expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Díaz Faytay, quien siendo la hora señalada la diligencia

Concejales binaria de su orden se dio principio por la lectura del acta Diposición firmada anterior que por unanimidad fue aprobada, se distinguió a Enrique Poldo Buller como a los concejales señores como presidente de la mesa dho. dho. y se acordó la aprobación de la misma.

Y los habitantes asintieron de que tratar elevando la presente extendiéndose la presente acta que forman los señores asistentes de que consta. José B. Gorriti

Ramón Díaz Faytay, Enrique Poldo

Juan José Vivero Faytay

diligencia

En este día se celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse tratado de que tratar y no haberse reunido suficiente número de señores concejales. Por lo que consta expidió la presente en cumplimiento a cuenta de licencia de los concejales tenidos de dho.

Ho Ho

El Alcalde

Faytay

El Secretario

Faytay

Sesión ordinaria que la villa de Confites a once de diciembre de mil novecientos
setenta y un diez y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reunieron en la Sala Capítulo los señores
Bernardino Justo y Bernardo José, concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo
cuya presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardino Justo, quien
dijo: «Dada cumplida la hora señalada la Sesión abierta y de su orden se dio
lectura a los principios y la memoria anterior que por unanimidad
fue aprobada, se dio lectura a los Sistemas Oficiales de las
correspondencias oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Seguidamente fue aprobada la distribución de fondos económicos
para el año actual.

De lo continuo fueron aprobados los gastos invertidos en
los trabajos de fuentes y canteros, caminos vecinales, y limpieza
de los callejones de esta población, y que el importe de los gastos
sean los referidos abajo se satisface al Capítulo y
partiendo que para ello existe en el presupuesto.

Quintaventim manifestó el Dr. Presidente el no haber cuantía
asignada en el siguiente presupuesto para alquiler de la casa
habitación del Dr. Maestro y propuso a la Corporación el medio
de satisfacer su importe que asciende a ciento cincuenta pesos
así como también el aumento del alquiler establecido
para esta habitación del Dr. Maestro de abajo desde el primero
de Mayo al treinta y uno de diciembre del año actual, no habiendo
de asignar cantidad suficiente para este fin. El Ayunta-
miento enterado por unanimidad acuerda que los ciento
cincuenta pesos y el aumento del alquiler de la escuela aby-
ta se satisface al Capítulo de importes del presupuesto ve-
ciente, y 16 pesos de Alejandro Jiménez por Transporte de bares.

También manifestó el Dr. Presidente que de su peculio portaban
los habitantes desembolsados en vales veinte ocho pesos a los poblos
presentados en este Ayuntamiento durante el año actual y dieron como
los pesos cincuenta cincuenta pesos como gasto albergue a los ex
trabajadores, doce pesos al vecino el Señor Martínez
por un viaje a Callosa y otros del furgado.

J. Tambien habia verificado dos viajes a la capital para revisar de nuevo los boletines para la formacion del nuevo censos electoral asi como la entrega de los mismos en dicha oficina, realizando tambien un viaje a la capital al Secretario de Ayuntamientos para gestionar de la Exma Diputacion provincial la libranza con el valor a este Agente, importando los gastos de cada viaje treinta pesos, lo cual expone a la corporacion que para satisfacer los gastos referidos no existe consignacion en el presupuesto, asi como tambien habian dado diez pesos treinta y cinco centavos a una pobre portaventura transcurriendo en porte de una gallina en bote de leche y carne. Algunos tareas, visto lo expresado por el Presidente y siendo cierto lo expuesto por el mismo que en atencion a las expeditas asignadas cantidad alguna en el presupuesto por una minorada acuerda se hagan efectivos los gastos de administracion del capital de impuestos del presupuesto en gente.

J. Los habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firmaron los señores asistentes de que consta. (Fdo. J. Geroni)

Bernardino Justiz Juanito Díaz
José V. Gómez Enrique Beld

Sesion ordinaria don la villa de Confides a diez y ochos de diciembre de mil
del dia 14 de febrero 1912 enveintos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular
y se procedio a la lectura de los señores Concejales en sus nombres al margen de sus
consejos, bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Justiz fons
D. Enrique Beld quien rendio la hora señalada la sesion abierta y de su orden
se dio principio por la lectura del acta anterior que quedo
firmado, fons Beld fijo una minorada fue aprobada, se dio tambien lectura a los tres
fondos fons tres oficiales y denuncias correspondientes oficial recibida acer-
dandose su cumplimiento

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente la forma de

hacer efectivos los pagos que se dirán
a S. Bernardino pastor jefe por su viaje a la capital efe-
tuar el ingreso en caja de los nuevos del actual exemplar, ingre-
sando los festejos treinta pesos.

Al mismo que un viaje a la localidad de Guanajuato al fin de
ingresos por contingente carcelario, importando quinientos pesos
a S. Vicente Flores Arques por tres viajes a la capital e
ingresos en Brigada Santiago, signatarios acuerdos de
subvenencia concedida a este Ayuntamiento, importando cada via-
je la suma de treinta pesos por no haber podido
recibirlos en el mismo día el acuerdo mencionado.

A S. Santiago boquilla donación de imágenes a la capital
para el año al fin de ejecución de los nuevos del exemplar
actual y antiguos, importando el primero treinta y cinco
pesos por no haberlo podido realizar en el mismo día, tam-
bién pesos el segundo. El Ayuntamiento enterado de los pagos
es puestos por el Sr. Presidente por unanimidad acuerdo
que se hagan del capital que tiene que para ello existe
en el presupuesto.

Siguiendo lo que fue aprobada la cuenta del material de of-
icina suministrado por la Secretaría del Ayuntamiento en el año an-
terior importando la suma de cuatrocientos pesos.

Quintienta) manifiesto el Sr. Presidente que el Secretario
de este Ayuntamiento Santiago boquilla donación desde el 14 de
Marzo del presente año 1931 tiene derecho a percibir la con-
tidad de quinientos pesos por un quinquenio seguido estando
disponibles por los disponimientos vigentes, al cual no figura
en presupuesto. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por
el Sr. Presidente y en vista de que dichos funcionarios vienen de
desempeñando dichos cargos en propiedad desde el 14 de Marzo de
1926, por unanimidad acuerdo, que para percibir el quin-
to en el año 1933, se incluya la referida cantidad dentro
del presupuesto, y en cuanto a la difusión de los años, no habiendo
convenido ninguna, designada, se establece la forma de que pueda

percibir el referido funcionario la cantidad correspondiente
reservando el Agmt. dichos créditos.

Quedó manifestado el Dr. Presidente que al fin de cada cuarto
trimestre el Agmt. le adeuda la cantidad
que se le arrienda a este organo por el alquiler de la fuerza de trabajo
que importa en pesos cada arrendamiento veinticinco pesos, adeudando
dicho organismo los totales 1930-31 y 1932, para los cuales
no hay concesión en el presupuesto. La corporación
interesa de los municipios por la presidencia acuerda por
unanimidad que se satisfaga el importe de las tres arrenda-
mientos del capital de impuestos del presupuesto vigente,
así como también se satisfaga del expresidente capital
el importe de diez pesos por un libro de matrícula
suministrado al jefe del municipio.

Que no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión extendiéndose la presente acta que
firmaron los señores asistentes de que consta.

Bernardino Foster Joaquín Voro

José de Goyeneche José James Enriquez Bldo

Diligencias

En este día se celebró sesión el Agmt. por no ha-
bérse reunido suficiente número de señores concejales
no habiendo asistido de que tratar, y para que conste
en la presente se confide a venturas de licencia
de mil seiscientos treinta y dos.

5º Bc

Alcalde

Foster

*Reservado
para el Agmt.*

Servicio ordinario. En la villa de Confides a veinte de Diciembre de mil nove-
cientos treinta y tres, se reunieron en la sala capitular los

Presidente señores del Agmt. cuyos nombres al margen se expresan bajo
la presidencia del Dr. Alcalde D. Bernardino Foster, quien
siendo la hora designada la decimocuarta hora de su orden se

S. José H. Gómez Pagan dio principio por la lectura del acta anterior que por una
franquicia formal de la ciudad fue aprobada, se dio tambien lectura a los Boletines
oficiales y demas correspondencias oficiales recibida acordándose en cumplimiento
de lo que el Sr. Presidente

siguientemente manifestó el Sr. Presidente que segun lo dispuesto en la vigente ley de Secretarías ante el treinta y tres
título debe acordarse el portal registrador de un brazo en esta
localidad para que sus efectos en los expedientes de juicio
que se tramitan en el año actual. El Sr. Gobernador acordó a
esta formulación que el portal registrador de un brazo
en esta localidad para el fin indicado se fije en cuatro pesetas
y no mil veinte otros acuerdos de que tratar se levantó el
señor extendiendo la presente acta que firmaron los señores
sustitutos de que constan.

José De Graviz
Baudilio Foster

Juanino Gómez

Enrique Bello

José De Graviz

Baudilio Foster

obligacion

Dijo este señor nos señalo serio el año que se acuerda tratar en
los operarios del almacén de madera del año actual, no
habiendo otros acuerdos de que tratar. Y para que conste expuso
la presente en la medida a quien le corresponde acuerda
el treinta y tres

W. S. B.

El Alcalde

Foster

El secretario

Foster

Sesión ordinaria
del día 22 Buenos 1913

Presidente
D. Bernardo Bello Foster

Concejales

Francisco Bello

Enrique Bello Bello

José Gómez Pagan

Dijo la villa de Conchillas a veintidós de Diciembre mil novecientos
treinta y tres, se reunieron en la sala capitular los concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Bernardo Bello Foster quien siendo
la hora señalada la sesión abierta y de su orden se dio principio
a la lectura del acta anterior que por unanimidad
fue aprobada, se dio tambien lectura a los Boletines oficiales
y demas correspondencias oficiales recibidas acordándose en

d por Hys. Regin cumplimiento.

Siguiamente fue presentado el proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1932 formado por la Comisión de Hacienda y en virtud de los informes y acuerdos en aquella comisión, como también la rectificación al padrón de habitantes del 1932.

Presentada la relación de gastos y acreencias del año que viene pendiente al año 1931, se acuerda la autorización de gastos e ingresos que noson objeto de gasto e ingreso por las causas que se explican en el mencionado presupuesto del año 1932.

Y nos quedando otros asuntos de que todo se elevato la comisión, se tomó nota la presente acta que figura los términos existentes de que consta. Reservándose Firma *J. Gómez* *J. Graciano* *J. Díaz*

Enrique Bello

José de Goyeneche

Pedro Gómez *José Gómez*

En este día se ovió el agt. en las operaciones del fisco y se establecieron los habiendo otros asuntos de que todo se expone que consta en el expediente de presentar en la filial a veintinueve de febrero del año anterior treinta y tres.

v. 302

M. Alcalde

Ley 2

Alcalde
Constitución

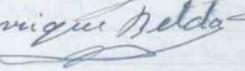
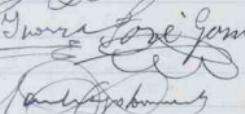
Sextim ordinaria De la villa de Confrides a cinco de febrero de mil novecientos
del año 5 febrero 1933 treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los señores del
Presidente Ayuntamiento en sus nombres al margen se expresan bajo
y Secretario Justicia, la presidencia del Dr. Alcalde y Richardins Justicia y Oficina
comisionados siendo la hora sencillata la declaración abierta y de un orden
y José Hys. Regin se dio principio por la lectura del acta anterior que conforme
Enrique Bello Bello nombramiento fue aprobada, se dio también lectura a una
fran^{co} - from Iber Los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de
José Hys. Regin, siendo acordandose su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Dr. Presidente que de conformidad a lo dispuesto en el art. 285 del Reglamento de cuentas vigente se trataban de numerosos y graves del actual año

plares para que declaren como testigos en los expedientes de juicio
el 1º Close, examinando la rectificación y listamiento de actualmente
y viendo los fijos de los errores que conyunción, el Agente y su aman-
ciamiento acuerda nombrar para dictar fin a los errores men-
mos uno a cada uno de los señores Belba Armas y Eduardo Santander
en su oficio, personas de prestigio y buena conducta.

Acto seguido fue presentado el reporte de guardia
correspondiente al año de 1932, y encontrándose
en conforme se acuerda su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sión exteniéndose la presente acta que forman los únicos
existentes de que certifies. José G. Gómez

Ramónino Fuster Francisco Túroa José G. Gómez
Enrique Belba  

bilidación

En este día se vengó el Agente en las operaciones de rectificación
y revisión del listamiento, no habiendo otros asuntos de que tra-
tar y para que conste expido la presente en cumplimiento a doce
de febrero de mil novecientos treinta y tres.

v - P -

M. Alcalde
Fuster

J. Santander


Otra

También en este día se vengó el Agente de las operaciones de
clasificación y elaboración de subditos, no habiendo otros asuntos
de que tratar y para que conste expido la presente en cumplimiento a
diez y uno de febrero de mil novecientos treinta y tres.

v - P -

M. Alcalde

J. Santander


Fuster

Sesión ordinaria. En la villa de cumplir a veinticinco de febrero de mil novecientos
el día 26 febrero 1933 treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ay-

to. Presidente Bernandino Fuster, y los concejales
Eduardo Santander, Belba Armas, Francisco Túroa, José Gómez, y
Enrique Belba. A la hora señalada la sesión abierta y de un orden de die-

d. Enrique Sols Brullines jefe de la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, se dio tambien lectura a los Boletines Oficiales y demás documentos que forman parte del acta oficial recibida acordandose en sus puntos.

José H. Jiménez Pajón *Fis. habiendo dactos asuntos de que Tanto se levantó la sesión*
intendiendo lo presente acta que forman los señores asistentes
de que certifico Bernardo Torre

Bernardo Torre

José Gómez

Enrique Sols José Gómez

Sesión ordinaria. En la villa de Cuenca a cuatros de Marzo de mil novecientos
 mil dos 5 Marzo 1923 treinta y tres se reunieron en la Sala Capitular los señores

Presidente concejales elegidos en su día y expresan lo siguiente:

Que el señor Alcalde D. Bernardo Torre manifestó su deseo de que el
 Concejo diera su visto bueno a la hora señalada en el artículo número 3º
 de la ordenanza de la villa de Cuenca, la cual establece la creación de un
 cargo de secretario general para la administración de la villa, el
 que se le dio su visto bueno al acuerdo que por unanimidad
 de los señores asistentes se aprobó, se dio tambien lectura a los Boletines
 Oficiales y demás documentos que forman parte del acta oficial recibida
 por el señor Jiménez Pajón acordandose en sus puntos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que el acuerdo de este apartado 3º. Eduardo Santamaría con
 quien con fecha veinticinco de febrero último se había
 presentado la dimisión verbal de su cargo, por tener que
 ausentarse de esta población y no pudiendo estar desem-
 pleo vacante provocada a los señores señores y miembros del numero
 miento de personas que pueden realizar tales fines, main-
 festando al propio tiempo que el mismo de este Sr. José Floria Roma le había manifestado deseos de desempeñar dicho
 cargo. El Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente
 y en atención a las circunstancias que concurren en
 el supuesto Sr. José Floria Roma por unanimidad acuer-
 da nombrar al señores y miembros y presidente de este Minis-
 terio al referido número, el cual presente acepta el cargo
 que se le confiere prometiendo cumplir fielmente los deberes
 que concurren por este fin, recibiendo la bocina y de

nros objetos, dando los gastos a sus vecinos y concejales por su nombre y sin quin tiene prestando el servicio deseado. Del actual

Y nos habiendo estos asuntos de que tratar se levanto la sesion ordinaria que ha presente acta que forman los señores asistentes de que consta.

Bernardino Farty Francisco J. Gómez
Enrique Dolda

José de Gómez José Gómez

Silencio

En este dia se celebro sesion el Ayuntamiento de la villa de Moras de Almazan y como ha
sido reunido suficiente numero de señores concejales, no hubo
de asuntos de que tratar, y para que conste expido el presente en con-
firma a don José de Gómez De Almazan secretario de la villa

yo soy

el alcalde

Bernardino Farty

recoyendo
F. Gómez

Sesion ordinaria del
diam 19 de Marzo de 1933

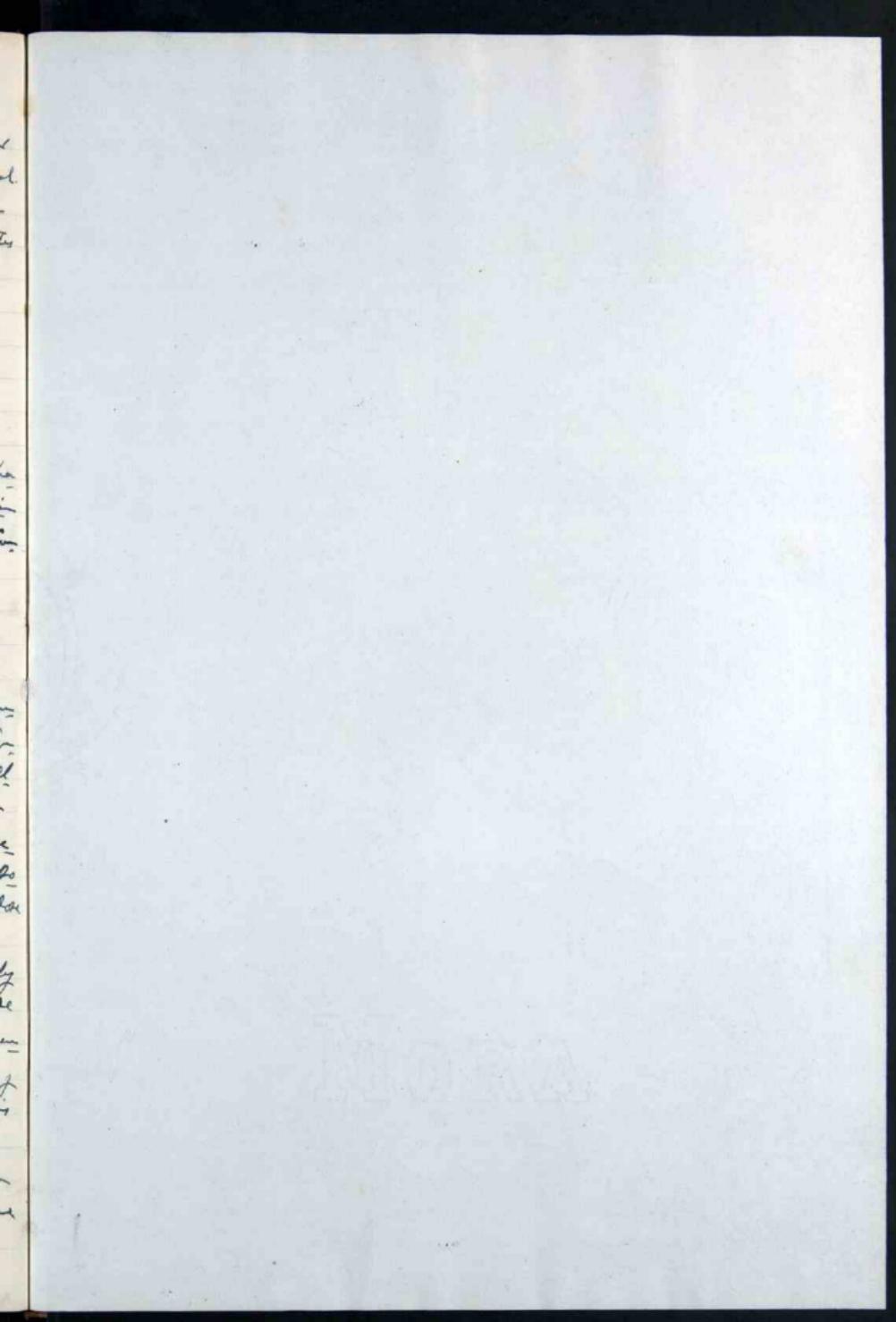
En la villa de Moras de Almazan se celebro una sesion
el dia 19 de Marzo de 1933, se reunieron en la sala Capitular los señores concejales
que en su nombre se nombran y expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Bernardino Farty, quien siendo la hora temprana
en el interior abierto de la villa de los principios por la tarde a las
seis y media que permaneció fue a punto, se dio lectura a los de-
cretos oficiales y decretos correspondientes que se recibieron, acordando
su cumplimiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que seguia lo dispuesto en la ley
de 6 de Octubre de 1932, para la constitucion de la junta fiscal del distrito de
Almazan, los cuales constituyeron conforme dispone el art. 9º. El ayunta-
miento acuerda nombrar por primera parte de esta junta a los señores
muy respetables D. Vicente Flores De la Torre y D. Vicente Jiménez
Sagín, a quienes se les dará saber su nombre a los

Y nos habiendo estos asuntos de que tratar se levantó la
sesion ordinaria que forman los señores asistentes de que
consta.

Enrique Dolda

José de Gómez
Bernardino Farty Francisco J. Gómez



the day before we were to leave, and I was very
anxious about the weather, for it was a very cold day, & I
was apprehensive that you would be unable to bear
the cold well, but the passage was very smooth &
we got across.

Our passage has been
smooth & rapid

We got here in safety, & I hope you will
be greatly delighted at our arrival, which
is now to be considered as a most remarkable event.
I have had a long & anxious wait for this

letter

and I am

now anxious to get to you, & to tell you all
about our passage, & the weather, & the country, &
the people, & the animals, & the birds, & the fish, &
the flowers, & the trees, & the mountains, & the rivers,
the lakes, & the plains, & the deserts, & the
valleys, & the hills, & the meadows, & the
forests, & the fields, & the pastures, & the
plains, & the deserts, & the hills, & the meadows,

the forests, & the fields, & the pastures, & the
plains, & the deserts, & the hills, & the meadows,
the forests, & the fields, & the pastures, & the
plains, & the deserts, & the hills, & the meadows,
the forests, & the fields, & the pastures, & the
plains, & the deserts, & the hills, & the meadows,

25 DRE

